

Acta de la sesión del Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2009

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de 4 de marzo de 2009 y 18 de marzo de 2009 (extraordinaria).

2. Asuntos resueltos por la comisión permanente.

3. Elección de miembros a la Comisión de Docencia de la Universidad (art. 2, párrafos 1 y 2 del reglamento de la Comisión de Docencia de la Universidad –BOUZ 30).

3.1 Designación de cuatro estudiantes (al menos uno de ellos de doctorado)

3.2 Designación de dos representantes del Consejo de Estudiantes.

4. Profesorado

4.1 Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del apartado II.7.6. de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

4.2 Plan de Ordenación Docente 2009-2010.

4.2.1. Cambio de centro de adscripción de profesores de acuerdo con la normativa vigente sobre movilidad interna del profesorado.

4.2.2 Renovación de contratos en régimen laboral de profesores asociados.

4.2.3 Renovación de contratos en régimen laboral de ayudantes y profesores ayudantes doctores.

4.2.4 Transformaciones de plaza.

4.2.5 Amortización de puestos de profesores contratados.

4.2.6 Amortización de puestos de los cuerpos docentes universitarios.

4.2.7 Dotación de puestos de los cuerpos docentes universitarios.

4.2.8 Dotación de puestos de personal docente e investigador contratado.

5.- Política Académica

Propuesta de Reglamento para la elaboración y aprobación de las memorias de titulaciones de grado.

6.- Economía:

Proyecto de presupuesto de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2009.

7. Innovación Docente

Presentación del Reglamento de Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y máster.

7.- Informe del Rector.

8.- Ruegos y preguntas.

En Zaragoza, a las nueve horas y diez minutos de la mañana del lunes 30 de marzo de 2009, da comienzo la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, que tiene lugar en la Sala de Juntas del Edificio Paraninfo, presidida por el Rector Magnífico de la Universidad, profesor don Manuel José López Pérez, y que se desarrolla según el orden del día y con la asistencia de los miembros del Consejo e invitados que se citan al margen.

El Rector abre la sesión dando la bienvenida a todos los consejeros. Dedicar unas palabras a señalar que se ha puesto fin al encierro que algunos estudiantes contrarios a la implantación del Plan Bolonia venían manteniendo desde el pasado mes de diciembre. Quiere agradecer la actitud del Consejo de Gobierno, en particular, y de toda la comunidad universitaria, en general, por el apoyo mostrado, aun partiendo de percepciones diferentes, en la solución del conflicto. Destaca la magnífica conducta del PAS, muy especialmente, de los afectados que son quienes, en definitiva, han soportado las mayores incomodidades. Da las gracias a los estudiantes con representación en el Consejo de Gobierno por su excelente comportamiento. Este agradecimiento lo extiende a los miembros del Consejo de Dirección y, señaladamente, a los vicerrectores de Estudiantes y Empleo y de Política Académica por su gestión diaria y porque a ellos, en definitiva, se debe la solución alcanzada.

Da la palabra al Secretario General quien informa de que la prof. Esteban Salvador, elegida en fechas recientes decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel, se incorpora en tal condición como invitada a las sesiones del Consejo; así lo hace también la prof. Domínguez Oliván, como directora en funciones de la Escuela de Ciencias de la Salud.

Punto 1.- Aprobación de las actas de las sesiones de 4 y 18 de marzo de 2009.

Respecto del Acta de 4 de marzo de 2009, se incorporan las precisiones que, a propósito de sus intervenciones, solicitan el prof. Espinosa (en el apartado Ruegos y Preguntas) y el sr. Rodríguez Bielsa (en el punto 5, Propuesta del Reglamento de la gestión del estacionamiento en los campus universitarios). Asimismo en el Anexo V se suprime, en el cuadro resumen y por indicación del prof. Palacios, la referencia al acceso único en Ingeniería Industrial y en Ingeniería Informática.

Respecto del Acta de 18 de marzo de 2009 se incorporan, en el punto 1.1 (Propuestas de nuevas enseñanzas de Doctorado para el curso 2009.2010) las precisiones que, a propósito de su intervención, solicita el prof. Mesonero y, en el anexo correspondiente a este apartado, las correcciones señaladas por el Vicerrector de

Política Académica (programas de Ciencias Biomédicas y Biotecnológicas, Medicina y Métodos Matemáticos) y por la Decana de Ciencias (respecto de la referencia a los departamentos responsables y al centro).

Miembros asistentes:

Manuel José López Pérez (*Rector*)
Rosa Cisneros Larrodé (*Gerente*)

Designados por el Rector:

Beltrán Blázquez, José Ramón
Bolea Catalán, Pilar
Lázaro Gistau, Regina María
Lomba Serrano, Concepción
Mayoral Murillo, José Antonio
Olivares López, José Luis
Ruiz Carnicer, Miguel Ángel
Sanz Hernández, M^a Alexia
Trívez Bielsa, Francisco Javier
Zaragoza Fernández, Pilar
Zulaica Palacios, Fernando

Consejo Social

Marqués Insa, José Luis
Morte Bonafonte, Jesús

Directores de Centros e Institutos:

Elduque Palomo, Ana Isabel
Palacios Navarro, Guillermo
Masgrau Gómez, Enrique
Miranda Aranda, Miguel
Molina Chueca, José Alberto
Sáenz Lorenzo, José Félix
Tena Piazuelo, Vitelio

Directores de Departamento:

Barlés Báguena, Elena
Espinosa Velázquez, Emilio
García-Álvarez García, Gerardo
Jiménez Seral, M^a. Paz
Rojo Martínez, José Antonio

Personal docente e investigador:

Gómez Urdáñez, Gracia
Hernanz Pérez, Carlos
Mainar Fernández, Ana María
Montijano Torcal, Juan Ignacio
Navarro Linares, Rafael
Sanso Frago, Marcos
Sanz Saiz, Gerardo
Vázquez Lapuente, Manuel

Estudiantes

Cabañas Lázaro, Adrián
Gadea López, José Antonio (suplente de Rubén Sanz Salgado)
Martínez Agustín, Carlos
Moreno Rojas, Manuel
Puchol Serrano, Diana
Serrano Salvo, Carmen (suplente de Millán Maraña, Julia)

Personal administración y servicios:

Gil Lafoz, Carmen
Rodríguez Bielsa, Juan

Miembros invitados:

Consejo de Dirección:

Javier Paricio Royo
María Jesús Crespo Pérez

Efectuadas estas correcciones, se aprueban por asentimiento.

Punto 2.- Asuntos resueltos por la comisión permanente

El Secretario General informa de los asuntos resueltos por la Comisión Permanente en su sesión de 30 de marzo de 2009 y cuya acta se adjunta a la presente. (*anexo I*; pág.635)

Punto 3. Elección de miembros a la Comisión de Docencia de la Universidad (art. 2, párrafos 1 y 2 del reglamento de la Comisión de Docencia de la Universidad –BOUZ 30).

3.1 Designación de cuatro estudiantes (al menos uno de ellos de doctorado)

3.2 Designación de dos representantes del Consejo de Estudiantes.

Se abordan conjuntamente los puntos 3.1 y 3.2

El Secretario General informa de que, conforme a lo preceptuado en el Reglamento de la Comisión de Docencia, procede, por expiración de su mandato, la renovación de los cuatro representantes de estudiantes (uno de ellos de doctorado) y la designación de dos representantes del Consejo de Estudiantes

El Sr. Moreno Rojas presenta una propuesta consensuada por el sector de estudiantes, si bien no incluye, por falta de candidato, al estudiante de doctorado. Anuncia, asimismo, que el Consejo de Estudiantes hará llegar en breve una propuesta fruto, también, del acuerdo.

La propuesta es la que sigue:

David Estany Bernal (titular); Pablo Martínez Andrés (suplente)

Carmen Serrano Salvo (titular); Alberto Baños Ruiz (suplente)

Manuel Moreno Rojas (titular); José Antonio Gadea López (suplente)

Se aprueba por asentimiento.

Queda vacante el puesto correspondiente a un estudiante de doctorado y aplazada, para una próxima sesión del Consejo de Gobierno, la designación de dos representantes del Consejo de Estudiantes.

(*anexo II*; pág.636)

Punto 4. Profesorado

El Rector, antes de dar la palabra al Vicerrector de Profesorado,

agradece a éste el intenso esfuerzo realizado con los distintos interlocutores. Deja en sus manos la ordenación de los puntos que figuran en el orden del día pertenecientes a su ámbito de competencia.

Representantes de centro:

Domínguez Olivan, M^a Pilar (Ciencias de la Salud)

Dueñas Lorente, José Domingo (CH y Educación)

Escolano Utrilla, Severino (Filosofía y Letras)

Esteban Salvador, M^a Luisa (C Sociales y Humanas)

García Casarejos, Nieves (Estudios Empresariales Z)

García Sánchez, Jesús (Veterinaria)

Gimeno Feliu, José María (Derecho)

Pérez Ansón, M^a Ángeles (Subdirectora EUITI)

Sarriá Guardia, Alfonso (Vicedecano C Salud y Deporte)

Vera Gil, Arturo (Medicina)

Otros Invitados:

Ausejo Martínez, Elena (Comité Intercenros PDI)

Diago Diago, M^a Pilar (pta. Comisión Doctorado)

García Blasco, Juan (Asesor Rector y C. dirección)

Olleta Castañer, José Luis (pte. De la JPDI)

Pires Ezquerro, Elisabeth

Secretario General:

Juan F. Herrero Perezagua

4.1 Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del apartado II.7.6. de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

El Vicerrector explica que todas las solicitudes cumplen los requisitos.

Se aprueba por asentimiento. (*anexo VI*; pág.639)

4.2 Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del apartado II.7.6. de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

4.2.1 Cambio de centro de adscripción de profesores de acuerdo con la normativa vigente sobre movilidad interna del profesorado. (*anexo III*; pág.636)

4.2.2. Renovación de contratos en régimen laboral de profesores asociados. (*anexo IV*; pág.637)

4.2.3. Renovación de contratos en régimen laboral de ayudantes y profesores ayudantes doctores. (*anexo V*; pág.638)

4.2.4. Transformaciones de plaza. (*anexo VI*; pág.639)

4.2.5 Amortización de puestos de profesores contratados. (*anexo VII*; pág.643)

4.2.6 Amortización de puestos de los cuerpos docentes universitarios. (*anexo VIII*; pág.645)

4.2.7 Dotación de puestos de los cuerpos docentes universitarios. (*anexo IX*; pág.646)

4.2.8 Dotación de puestos de personal docente e investigador contratado.

El Vicerrector de Profesorado subraya que la elaboración del Plan de Ordenación Docente es una labor coral y expresa su reconocimiento a cuantos han contribuido a lo largo del proceso a formular la propuesta que hoy se somete al Consejo. Anuncia que expondrá los ocho subapartados correspondientes a este punto del orden del día con referencia a los aspectos problemáticos que haya podido haber en cada uno de ellos. Con carácter general señala que el porcentaje de renovación y concesión de plazas es similar al de otros años, si bien se ha procedido con una mayor racionalización. En Medicina era alto el número de urgencias debido, especialmente, al rotatorio. En cuanto a los traslados, se han atendido los criterios de los centros, Por otra parte, se han respetado las reglas de estabilización y se ha procurado la optimización de recursos en las nuevas titulaciones.

Sólo un cambio de centro de adscripción ha presentado alguna dificultad: ha venido provocado por la asignación de docencia en el área de Estadística.

No se han concedido todas las renovaciones solicitadas de asociados; el criterio seguido es que las áreas queden con holgura suficiente.

En cambio, no se han observado problemas en la propuesta de renovación de los contratos de ayudantes y ayudantes doctores.

Por lo que a la transformación de plaza respecta, se ha comprobado el cumplimiento de los requisitos. El vicerrector llama la atención sobre estos particulares: a) en Ingeniería Mecánica, la plaza de contratado doctor se propone en la EUITI porque la docencia era necesaria en este centro; b) en Física Aplicada, se ha tenido en cuenta que la docencia en Huesca es escasa y a extinguir por lo que no había justificación

para su estabilización en Huesca; se propone que ésta tenga lugar en Veterinaria por ser este centro en el que las necesidades existen; c) Geografía y Ordenación del Territorio no había solicitado plaza en Ciencias Ambientales; había una petición de estabilización en Geografía Física, se ha entendido que esa área puede atender la docencia y que la solicitud de transformación puede, en consecuencia, estimarse.

Los criterios seguidos para la amortización de puestos de profesores contratados han sido, de una parte, el de holgura del Departamento, con independencia de los datos que arroje en cada centro y, de otra, el de proceder preferentemente a la amortización de plazas de urgencia y a término. En algunos casos, en lugar de amortización se ha optado por una minoración.

Lo que se incluye bajo el epígrafe amortización de puestos de los cuerpos docentes es, sobre todo, una actualización.

La dotación propuesta de puestos de los cuerpos docentes proviene de nuevos grados, plazas no cubiertas y jubilaciones (a veces, con una minoración respecto del puesto de origen).

La dotación propuesta de puestos de personal docente e investigador contratado responde, principalmente, a los nuevos grados (recuerda el vicerrector que existe a estos efectos una dotación presupuestaria adicional). Algunas plazas están ahora cubiertas por urgencia. Señala, asimismo, que se opera una reducción notable en las sustituciones. Un caso particular lo constituye Ingeniería Química (Ciencias Ambientales): hay una plaza de asociado LRU que, inexplicablemente, estaba a término; de no haber sido así, hubiera salido a transformación; de ahí los términos de la propuesta. El vicerrector advierte de la existencia de tres errores en la documentación presentada: 1º) hay una plaza duplicada en Contabilidad y Finanzas (pg. 14); 2º) dos plazas de Medicina están financiadas por Novartis, por lo que no generan coste alguno para la Universidad (pg. 14); 3º) en Pediatría, debe figurar el puesto correspondiente al prof. Olivares (pg. 21). Si se advirtiera algún otro, se corregirá oportunamente.

Los profs. Vera y Masgrau solicitan algunas aclaraciones que son atendidas por el vicerrector a satisfacción de los intervinientes. La prof. Jiménez Seral, tras subrayar la importancia del asunto que se está tratando y la dificultad para elaborar y hacer comprensible la propuesta, apunta que, a su parecer, los subapartados 3, 5, y 6 y, parcialmente, 7 y 8 del punto 4.2 deberían aparecer como modificación de la Relación de Puestos de Trabajo; ruega que esté publicada dicha relación para saber cuántos son nuevos, cuántos se amortizan y cuántos están vacantes y que conste también la información relativa a la historia de cada puesto; por último, pregunta si se ha contado con los grados de Magisterio y Medicina para septiembre. La estudiante Carmen Serrano muestra su preocupación sobre el comienzo del próximo curso, en especial, acerca de las garantías que pueden darse de que todas las plazas que hoy aprobemos estén cubiertas para entonces y acerca de la suficiencia de la dotación para los nuevos grados sin reducción de plazas de estudiantes. A petición suya se transcribe literalmente su intervención:

“Hay centros en los que se siguen impartiendo diplomaturas y licenciaturas y que aún no se sabe con certeza si el próximo curso 2009/2010 se va a comenzar con los nuevos grados de Bolonia o se va a continuar con la diplomatura o licenciatura. Teniendo en cuenta que con los nuevos grados de Bolonia los grupos se desdoblán en más grupos que en las diplomaturas y licenciaturas, serán necesarios más profesores. La contratación de nuevo profesorado no es precisamente un trámite ágil, por lo que nos gustaría saber dos cosas: La primera es si tenemos garantizado que todas las plazas de profesorado van a estar cubiertas para cuando empiece el próximo curso y la segunda es si el Plan de Ordenación Docente recoge los profesores suficientes para hacerse cargo de la docencia de los nuevos grados sin que se tengan que reducir las plazas ofertadas para alumnos. Todos los años hay problemas al principio de curso relativos a la falta de profesorado, y en algunos casos se deben a problemas en la planificación. ¿Se ha atendido especialmente a Huesca y Teruel que son los que más sufren este problema?”

EL vicerrector señala que en los grados de Magisterio hay extremos aún por definir y cálculos que habrá que revisar (porque, en otro caso, podría haber áreas sobredimensionadas), se acometerá una contratación por urgencia como medida de cautela que, en todo caso, asegura la dotación suficiente de profesorado. Anuncia una reunión con los responsables de Medicina para realizar los ajustes necesarios, como solicita su el Decano de la Facultad, en el caso de que el nuevo grado comience a impartirse. Con carácter general, reafirma el objetivo de que el proceso de contratación esté concluido a tiempo, aunque escape a cualquier previsión las renunciaciones que, eventualmente, puedan producirse. En todo caso, las urgencias no se propondrán a septiembre, sino que se atenderán tan pronto como dispongamos de los datos necesarios para proveerlas; preferiríamos plazas estables, pero siempre es posible ni previsible. A la prof.

Jiménez, le indica que cada puesto viene acompañado con su número, si bien las plazas nuevas no tienen, en buena lógica, un número de puesto asignado.

La propuesta se aprueba por asentimiento (*anexo III*; pág.636), (*anexo IV*; pág.637), (*anexo V*; pág.638), (*anexo VI*; pág.639), (*anexo VII*; pág.643), (*anexo VIII*; pág.645), (*anexo IX*; pág.646), (*anexo X*; pág.647)

El Vicerrector de Profesorado agradece especialmente a sus directores de área el trabajo realizado.

El Rector se suma a este reconocimiento y lo extiende a cuantos han intervenido en tan laborioso proceso. Confía en que a los largo del mandato podamos hacer una política de profesorado orientada al futuro. No obstante, recuerda que el Consejo de Universidades, que había asegurado que tendríamos respuesta de verificación, ha reconocido que es prácticamente imposible por la dificultad de gestión que comporta. Anota, asimismo, que la implantación de los grados de Magisterio y Medicina depende la autorización del Gobierno de Aragón y que éste aún no tiene su posición definida.

Punto 5.- Política Académica

Propuesta de Reglamento para la elaboración y aprobación de las memorias de titulaciones de grado.

El Vicerrector de Política Académica expone las razones y contenido de la propuesta. Señala que sin la comprensión de los miembros del Consejo de Gobierno no sería posible su aprobación por el escaso tiempo que ha habido para estudiar la propuesta y examinar las alegaciones. Se ha dialogado con todos los alegantes, ha habido un trabajo intenso y se ha procurado el mayor consenso posible en el marco del equilibrio necesario entre garantismo y dinamismo.

Los profs. Jiménez Seral y Gimeno Feliú cuestionan algunos aspectos de los artículos 1.2.a) (por lo que se refiere al inciso relativo a la incorporación de las áreas que puedan aportar algún valor añadido, concepto que se entiende equívoco) y 2.2 (por lo que respecta a la remisión de la propuesta al Vicerrector, a que se prevea con carácter general, sin excepcionar en una transitoria a aquellas comisiones que vienen trabajando ya desde hace tiempo, y al plazo previsto en el párrafo segundo que debería modificarse e incorporarse al apartado primero con la correspondiente supresión del señalado párrafo segundo). El prof. Gimeno hace referencia, asimismo a cuestiones de estilo en los arts. 3.3 y 6.1.

La estudiante Diana Puchol estima que los estudiantes que forman parte de la Comisión, conforme a lo preceptuado en el art. 1.2.b), deberían ser representantes de estudiantes. En igual sentido se pronuncia el representante de este sector Manuel Moreno.

El debate continúa con las intervenciones de los ya referidos a los que se suman las del sr. Rodríguez Bielsa y la prof. Mainar que se muestran partidarios de que todas las áreas tengan voz en la Comisión. La prof. Jiménez insiste en que la disposición transitoria debería excepcionar no sólo la aplicación del art. 1, sino también la del art. 2.2, propuesta que apoya el prof. Montijano para evitar ofrecer una imagen de desconfianza.

El Vicerrector de Política Académica señala que con la intervención de las áreas prevista en el art. 1.2.a) se quiere dar garantías de un proceso abierto y plural al tiempo que evita herir sensibilidades, como demuestra la experiencia cuando algunas resultan preteridas. Respecto de lo establecido en el art. 2.2 subraya la bondad de la propuesta inicial: estamos hablando de un informe técnico y procedimentalmente adecuado; no hay razón para que las comisiones ya constituidas no realicen este trabajo previo que, en general, tienen ya avanzado; por otra parte, no sería coherente que algunas titulaciones quedaran exoneradas de esta labor; como apunta el Rector, pretendemos ofrecer una imagen de igualdad. La ponencia asume algunas propuestas en los términos siguientes:

1º) El segundo inciso del art.1.2.a) diría: "En todo caso se recomienda la participación de todas las áreas que puedan estar implicadas en el grado objeto de elaboración".

2º) El art. 1.2.b) haría referencia a "dos representantes de estudiantes".

3º) En el art. 2.2 se suprimiría el párrafo segundo y se añadiría al final del que queda como único "a emitir en un plazo de quince días hábiles".

4º) Correcciones de estilo: en el art. 3.3 se sustituye el término "tramitación" por "actuación"; en la última oración del art. 6.1 se sustituye "modificaciones al texto", por "modificaciones en la memoria".

Se somete a votación la enmienda de la prof. Jiménez Seral relativa a la disposición transitoria en los términos antes referidos. El resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 17 en contra y 7 en blanco. Se rechaza.

La propuesta de Reglamento, con las incorporaciones relacionadas por el vicerrector, se aprueba por asentimiento. (*anexo XI*; pág.665)

Punto 6.- Economía:

Proyecto de presupuesto de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2009.

El Vicerrector de Economía se remite a las líneas generales que expresó en la anterior sesión del Consejo cuando fue presentado el presupuesto. En ésta da respuesta a las alegaciones presentadas.

Por lo que respecta a nuevas titulaciones, explica la distribución de las cantidades señalando que se abrirá un turno de intervención de los centros para establecer prioridades. No hay partida específica para la adaptación de títulos; las adaptaciones reciben un tratamiento uniforme. La denominación "asignación fija más convergencia al EEES" mantiene la de un epígrafe del presupuesto anterior: se trata de dar una dotación mínima y única para todos; puesto que se ha detectado que suscita equívocos, se corregirá la nomenclatura en el futuro. La partida correspondiente a ingresos de reprografía precisa una explicación: los servicios son deficitarios, por tanto, no hay excedente a repartir; se trata de compensar a los centros por los gastos necesarios para atender a estos servicios; el problema es de tesorería: aportaremos el 80% de los gastos (sobre la referencia del curso anterior) de manera anticipada, sin perjuicio de ajustar la liquidación ulterior. En lo que respecta a los criterios para la asignación del plan de equipamiento docente se han aplicado los mismos criterios que para gastos de infraestructura. En la asignación por créditos no están los de másteres ni los de libre elección; el cómputo realizado es correcto. Por lo que respecta a las actividades desarrolladas por otras entidades de naturaleza diversa y a su repercusión en la asignación de los centros de los ingresos generados por tal concepto, para saber si el saldo es positivo o no hace falta recurrir a la contabilidad analítica; la estimación nos lleva a entender que es deficitario para la Universidad; por tanto, la recomendación es que el centro facture a estas entidades los gastos oportunos. Los indicadores de calidad son un complemento de la financiación básica, por lo que no es procedente repercutir en el presupuesto de los centros una parte de esas cantidades. Compartimos la preocupación que lleva a los alegantes a solicitar la ampliación de la asignación por enseñanzas de máster; hemos dado solución parcial incrementando hasta un 46%, pero no disponemos de un margen mayor. Sería de difícil implementación introducir un factor de corrección en el criterio de tasa de rendimiento en créditos en titulaciones sin límite de admisión, al tiempo que se hace notar que dicho límite no se relaciona necesariamente con una mejoría en la referida tasa. Efectivamente se ha reducido la asignación por centros, el reparto atiende a una serie de indicadores, no se pueden garantizar los porcentajes de intervención. El cálculo sugerido que tuviera en cuenta las horas de dedicación del profesorado adscrito a más de un centro carece de repercusión práctica. Parece contraindicado acudir a las encuestas de satisfacción de los estudiantes como criterio de asignación: no tienen la misma fiabilidad que las de evaluación, tanto si se atiende a su periodicidad como al tiempo de realización. No ha de prosperar la alegación que propone la asignación de valores de equivalencia a los profesores asociados según el porcentaje de docencia impartido ya que la dedicación del profesorado no puede basarse exclusivamente en las horas de docencia. Se estima la alegación que solicita reorganizar los conceptos económicos correspondientes a becas y transferencias (ayudas al estudio; becas de apoyo a la gestión; ayudas a estudiantes dentro del Plan Universa; otras becas y ayudas). Para el fomento del asociacionismo estudiantil existe una cuantía de 60.000 €; entendemos, no obstante, que debe gestionarse a través del vicerrectorado de Estudiantes y Empleo. No puede acogerse la solicitud de no incrementar el precio del crédito por grado de repetición de matrícula, cuando el porcentaje de aprobados sobre matriculados sea inferior al 30%: no está regulada la permanencia en nuestra Universidad, comportaría una gran dificultad atender grupos de docencia en virtud del rendimiento de cada grupo o asignatura y ponerlo en relación con los precios públicos de matrícula. Reducir el precio de las fotocopias obligatorias por necesidades docentes, amén de que entrañaría problemas en la definición del concepto, supondría aumentar el déficit de los servicios de reprografía. Hemos

reducido en más de un 20% los gastos de telecomunicaciones y postales y trabajamos en lograr contratos y servicios más beneficiosos.

En el turno de intervenciones, el prof. Masgrau agradece al Vicerrector sus explicaciones; pregunta si ha sido compensado el déficit de la biblioteca y sugiere que, en las asignaciones en concepto de calidad, se diferencia entre centros y departamentos. El prof. Espinosa expresa su preocupación por la posibilidad de que exista déficit y su apoyo al Consejo de Dirección para conseguir la financiación necesaria. El prof. Sanso pregunta, partiendo de que haya motivos para la preocupación, qué partidas de ingresos son insuficientes o qué partidas de gastos se verán superadas, de qué modo va a responder la Universidad a una hipotética situación de endeudamiento y qué grado de credibilidad tiene el presupuesto que hoy se debate. El estudiante José Antonio Gadea pide un compromiso para el próximo ejercicio respecto de los precios públicos, se muestra partidario de una gestión participada de las asignaciones destinadas al asociacionismo estudiantil, pregunta por qué la reprografía no ha de contar con superávit y se interesa por conocer qué otras comunicaciones comprende la partida referida a las comunicaciones postales y telefónicas.

El último interviniente, el sr. Rodríguez Bielsa y el estudiante Manuel Moreno matizan y aclaran que no se cuestiona la eficiencia del servicio de reprografía.

El Vicerrector de Economía afirma que el coste de biblioteca será atendido, señala que algunos de los indicadores de calidad son tenidos en cuenta en los criterios de distribución. Insiste en que hemos realizado un esfuerzo de rigor y ahorro. El presupuesto tiene que ser equilibrado; ciertamente jugamos con un escenario de optimismo, lo cual se observa en especial en el capítulo 1; ese "optimismo" tiene como fundamento una previsión de que no haya compensación por inflación y de que no sea preciso atender sustituciones. Ha sido necesario enviar un mensaje al Gobierno de Aragón hacia el futuro en el sentido de que si no hay financiación suficiente, solicitaremos que nos permitan endeudarnos, pero, en todo caso, la autorización corresponde al Gobierno de Aragón. El problema nuevo es que podemos no tener tesorería como en otros años. El compromiso respecto de precios públicos no depende sólo ni en último término de nosotros, pues ha de recordarse la competencia del Consejo Social a este respecto; no obstante, parece una buena idea, que desde este momento recogemos, de que el eventual incremento que haya a este respecto repercuta en la dotación de las becas. Respecto del asociacionismo estudiantil, entendemos preferible que el visto bueno final continúe correspondiendo al vicerrectorado de Estudiantes. Subraya que la reprografía es un servicio (como negocio sería un mal negocio) y que los precios actuales contribuyen a no agravar el problema. Respecto de los créditos de repetición: las tasa de éxito no puede prescindir de la tasa de presencia. El sistema de comunicaciones es un sistema complejo que incluye también redes; el esfuerzo a realizar ha de ir dirigido a mejorar el sistema y los medios informáticos han de ser satisfechos plenamente.

El prof. Montijano apunta que es posible que los gastos del Capítulo 1 desborden las previsiones.

El Rector agradece especialmente el esfuerzo realizado por los estudiantes en esta materia. Señala que la posición mantenida por el Consejo de Dirección no es estratégica ni estética, sino cierta. Nuestra Universidad no ha parado de crecer (titulaciones, transformaciones de planes de estudios, etc.) con un contrato-programa insuficiente y con evidentes necesidades en infraestructuras. Los presupuestos son estimativos, en consecuencia, el escenario que contemplamos responde a una estimación. Hemos lanzado un mensaje con claros tintes positivos y la respuesta del Gobierno de Aragón ha sido de tranquilidad. Mantenemos una posición de equilibrio y ponderación para afrontar un problema que no es distinto al de otras universidades y administraciones públicas. En todo caso, si alguien entiende que existe alguna objeción al presupuesto en su conjunto cuestionando los ingresos y gastos, debería haber presentado una enmienda a la totalidad, cosa que no se ha producido.

El Vicerrector de Economía invita a que se examinen los presupuestos anteriores y se verifique que no ha habido discrepancias inferiores al 10%, es decir, el que hoy se debate es tan realista como los anteriores. Este presupuesto es un ejercicio de responsabilidad del que hacemos partícipe a toda la comunidad universitaria. Cumplimos dos objetivos principales: fijamos pautas de actuación y atendemos necesidades.

El prof. Sanso apunta que la novedad de este ejercicio es la posibilidad de deuda. Esto se ha introducido en el debate y de ahí su reflexión. En tal caso, pregunta por qué no se ha optado por pedir con carácter previo la autorización y limitar la deuda. El prof. Montijano explica que no hubo una alegación a propósito del posible endeudamiento —y, por tanto, al presupuesto en su conjunto— porque es un dato que se ha

introducido ahora en el debate; sostiene que el problema es la dimensión de la desviación y que necesitamos esa información para votar convencidos.

El Vicerrector de Economía explica que no es posible actuar como sugiere el prof. Sanso; es una exigencia normativa el remitir al Consejo Social un presupuesto equilibrado. Llevamos meses negociando con el Gobierno de Aragón y el resultado ha sido que nuestras necesidades no han sido reconocidas; el endeudamiento, por tanto, de producirse, habrá de ser atendido ex post. Respecto de lo apuntado por el prof. Montijano, recuerda el vicerrector que le proporcionó cumplida información sobre estos extremos durante el proceso de negociación.

El estudiante José Antonio Gadea mantiene la alegación de que las fotocopias con finalidades docentes cuesten 0,01€ para los estudiantes. Producida la votación, ésta arroja el siguiente resultado: 4 votos favor, 23 en contra y 11 en blanco. Se rechaza.

Se somete a votación el Proyecto de Presupuesto. El resultado de la votación es el que sigue: 27 votos a favor, ninguno en contra y 11 en blanco. Se aprueba. (*anexo XII*; pág.667)

Punto 7. Innovación Docente

Presentación del Reglamento de Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y máster.

El Adjunto al Rector para Innovación Docente expone las razones y contenido de la propuesta. Se pretende impulsar y favorecer proyectos conjuntos y bien coordinados con el propósito de dar respuesta a las exigencias normativas y a las que establecen ANECA y ACPUA encaminadas a lograr un sistema de calidad y que acredite la evaluación de las titulaciones.. Se trata, ciertamente, de un texto complejo: el coordinador, que es ya una realidad, es la figura clave, se apoya en la comisión de garantía de calidad; y a ella se suma la comisión de evaluación de la titulación a la que corresponde la elaboración de los informes anuales sobre el funcionamiento de la titulación. El texto propuesto se asienta en dos principios: a) la evaluación ha de contar con instancias externas; b) cualquier titulación es responsabilidad de un órgano colegiado (que será la comisión de garantía). La comisión de evaluación emite el informe; sobre él, el coordinador elabora el plan; éste lo aprueba la comisión de garantía. El encaje institucional se articula del siguiente modo: el coordinador es nombrado a propuesta de los centros; se favorece su integración en los equipos de dirección; la comisión de garantía emana de la Junta de Facultad. El proyecto de titulación es la memoria que se envía a ANECA y puede ir modificándose. Con esta presentación se abre un plazo de alegaciones que finalizará el día 14 de abril a las catorce horas.

A la pregunta del prof. Navarro sobre los costes de este sistema de calidad, el Adjunto al Rector responde que sólo contamos con unas estimaciones iniciales, aunque no hay cifras concretas.

Punto 8. -Informe del Rector

Añade el Rector a las informaciones que ha ido realizando a lo largo de la sesión que, en lo referente a los campus de excelencia, existe ya una fecha prevista final: el 12 de mayo. Tras las vacaciones de pascua iniciaremos los contactos.

Respecto de la finalización del encierro protagonizado por un grupo de estudiantes anti-Bolonia, el Vicerrector de Estudiantes da cuenta del resultado de la negociación habida con ellos y que ha conducido al desalojo de los espacios ocupados. Éstos son los compromisos adquiridos:

“–Establecimiento de un punto de información en el Campus con visibilidad suficiente para que pueda ser el referente del punto de vista de la ACPU sobre el EEES.

Compromiso a debatir en una jornada los temas de fondo que se plantean públicamente, en el formato que se pacte.

–Apoyo desde el Rectorado a una campaña de información y debate en todos los centros de la Universidad de Zaragoza, pactada con todos los representantes estudiantiles democráticamente elegidos. En estos debates también participaría ACPU.

–Redacción de un escrito de defensa de la Universidad pública, presentado al Consejo de Gobierno en que se solicitan: a) precios públicos que permitan el acceso de los estudiantes a todos los formatos de enseñanzas oficiales, con especial énfasis en aquellos másteres que den la llave para el acceso a actividades profesionales; b) garantía de la no intervención de empresas en el diseño de titulaciones ni participación en la toma de decisiones de la Universidad de Zaragoza; c) publicidad de los convenios y acuerdos firmados con entes privados e institucionales.

–Establecimiento de un mecanismo de seguimiento de la aplicación del EEES en la Universidad de Zaragoza, con presencia mayoritaria estudiantil y el mantenimiento de un canal específico de información sobre el tema, en donde haya capacidad de interactividad.

–Compromiso de solicitar al Consejo General de Política Universitaria y al Ministerio de Ciencia e Innovación que revisen el límite de plazas en el máster de Enseñanza secundaria en el caso de que la oferta sea insuficiente así como un precio equiparable a los grados.

–Facilitar la realización de una consulta sobre el Proceso de Bolonia entre los estudiantes, y con la participación de todos los colectivos estudiantiles con presencia en la universidad que lo deseen. Para su realización, desde el vicerrectorado de Estudiantes y Empleo se facilitaría cobertura logística. Esta consulta tendrá lugar con antelación al inicio del periodo de exámenes. Con carácter previo se habrá celebrado la jornada de debate.”

Punto 9.- Ruegos y preguntas

La prof. Elduque ruega que se tenga en cuenta a todos los campus que están trabajando en la idea de configurar un campus de excelencia. Pregunta qué fecha podemos considerar como límite para anunciar que vamos a impartir un nuevo grado o si vamos a continuar con una titulación de las anteriores.

El Rector señala que, respecto del campus de excelencia, una vez adquirida la percepción de cuál es el objetivo perseguido por Ministerio, el planteamiento de nuestra Universidad será el de agrupar a todos los campus en la propuesta que realicemos.

El Vicerrector de Política Académica responde a la pregunta formulada que las fechas iniciales no se han cumplido por ANECA y que no podemos comprometernos sin saber esa fecha. Estamos a la espera de que en abril conozcamos el marco en que nos movemos. El Vicerrector de Profesorado, por su parte, indica que este tipo de consideraciones han sido tenidas en cuenta en las previsiones de profesorado.

El prof. Montijano pregunta qué compromisos se han adquirido con el SICUZ para poner fin a la huelga.

El Rector responde que han sido la revisión de su situación cuando se afronte la de la Relación de Puestos de Trabajo (respecto de lo cual pueden solicitar más detalles a la Gerente) y el traslado de su ubicación a las dependencias en que actualmente se encuentra el Rectorado.

El prof. Rojo pregunta por el estado de obras del edificio Torres Quevedo y el prof. Molina por las de la Facultad de Económicas. El Rector les remite a la contestación que por escrito les hará llegar el Adjunto para Infraestructuras.

El prof. Vázquez pregunta qué calendario de actuaciones hay previsto respecto de las titulaciones.

Responde el Vicerrector de Política Académica que no podía haber calendario antes de contar con la normativa y que se hará llegar en breve.

El Rector, por último, quiere transmitir su felicitación al prof. Molina recientemente elegido presidente de los Decanos de las Facultades de Económicas.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las catorce horas y cuarenta minutos del lunes 30 de marzo de 2009. De todo ello, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

VºBº del Rector

El Secretario General

Fdo.: Manuel José López Pérez

Fdo.: Juan F. Herrero Perezagua

ANEXO I.- ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE 30 DE MARZO DE 2009**Fecha y lugar de celebración:**

4 de marzo de 2009, a las 8:30 horas, en la Sala Amparo Poch del Edificio Paraninfo.

Orden del día:

Asuntos de trámite presentados hasta la fecha.

Asistentes:

Manuel José López Pérez (Rector)
 José Antonio Mayoral Murillo
 Ana Isabel Elduque Palomo
 Emilio Espinosa Velázquez
 Gerardo Sanz Sáiz
 Adrián Cabañas Lázaro
 Juan Rodríguez Bielsa
 Juan F. Herrero Perezagua (Secretario General)

1.- Nombramiento miembros comisiones de concursos de acceso.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida mediante acuerdo de 19 de octubre de 2005 (BOUZ 37), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de los Estatutos y en el reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, aprobado por el Consejo de Gobierno el 28 de septiembre de 2004 (BOA de 3 de noviembre), acuerda aprobar los dos catedráticos de Universidad, y sus correspondientes suplentes, de las comisiones de los concursos de acceso que se refieren a continuación.

Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Filología Latina		
Actividades docentes e investigadoras:			
Departamento:	Ciencias de la Antigüedad		

Centro:	Facultad de Filosofía y Letras	
Aprobación en Consejo de Gobierno:	4 de marzo de 2009	
Titular 1:	Siles Ruiz, Jaime	U. Valencia
Suplente 1:	Núñez González, Juan María	U. Oviedo
Titular 2:	Vidal Pérez, José Luis	U. Barcelona
Suplente 2:	Martínez Gázquez, José	U. Autónoma de Barcelona

Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Economía Aplicada		
Actividades docentes e investigadoras:	Estructura Económica Internacional y Estructura Económica de España		
Departamento:	Estructura e Historia Económica y Economía Pública		
Centro:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	4 de marzo de 2009		
Titular 1:	Camarero Olivas, M ^a Amparo	U. Jaume I	
Suplente 1:	Tamarit Escalona, Cecilia	U. Valencia	
Titular 2:	Sanso Rosselló, Andreu	U. Illes Balears	
Suplente 2:	López Laborda, Julio Antonio	U. Zaragoza	

ANEXO II.- ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES EN COMISIÓN DE DOCENCIA

Acuerdo de 30 de marzo de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se eligen a representantes de los estudiantes en la Comisión de Docencia de la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del reglamento de la Comisión de Docencia (BOUZ 30), acuerda elegir los siguientes representantes de los estudiantes en la Comisión de Docencia de la Universidad:

- D. Manuel Moreno Rojas (E.U. de Estudios Sociales de Zaragoza)

suplente: D. José Antonio Gadea López (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales)

- D. David Estany Bernal (Facultad de Veterinaria)

suplente: D. Pablo Martínez Andrés (E.U. La Almunia)

- D^a. Carmen Serrano Salvo (Facultad de Educación)

suplente: D. Alberto Baños Ruiz (Facultad de Derecho)

ANEXO III.- CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE PROFESORES

Acuerdo de 30 de marzo de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el **cambio de centro de adscripción** de profesores de acuerdo con la normativa vigente sobre movilidad interna del profesorado.

De acuerdo con la Normativa de Movilidad Interna del Profesorado de la Universidad de Zaragoza aprobada por este Consejo de Gobierno con fecha de 2 de febrero de 2006 (BOUZ nº 02-06, de 13 de febrero), en aplicación del apartado II.7 del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 25, del 1 de marzo), por el que se aprueban las Directrices para el Establecimiento y Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, en su vigente redacción, el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral (BOA nº 74, del 30 de junio) y las Instrucciones para

la elaboración del POD para el curso académico 2009-2010; se han presentado solicitudes de cambio de adscripción por necesidades docentes por parte de los departamentos. Una vez informadas favorablemente por las comisiones de docencia de los centros afectados y por la comisión de docencia de la Universidad, y finalmente negociada con los órganos de representación de los trabajadores se acuerdan los cambios de centro de adscripción recogidos en el **Anexo 2.1** que se acompaña al presente acuerdo, que se harán efectivos a partir del comienzo del curso 2009-2010.

En su caso, el presente acuerdo supondrá la correspondiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, que se hará efectiva en el momento en que se materialice la movilidad de que se trate.

ANEXO 2.1

Código	Puesto	Departamento	Area	Centro	Descripción	Cuerpo	Dedicación
2001_2009_001	15351	2001 Didáctica de las Ciencias Experimentales	205 Didáctica de las Ciencias Experimentales	202 Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (H)	388428(TEU_TC@DCE@FCHEh) > TU_TC	TU	TC
2001_2009_001	15351	2001 Didáctica de las Ciencias Experimentales	205 Didáctica de las Ciencias Experimentales	107 Facultad de Educación (Z)	388428(TEU_TC@DCE@FCHEh) > TU_TC	TEU	TC
3004_2009_012	11299	3004 Filología Inglesa y Alemana	345 Filología Inglesa	127 Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (Z)	133510(TEU_TC@FI@FMz) > TEU_TC	TEU	TC
3004_2009_012	11299	3004 Filología Inglesa y Alemana	345 Filología Inglesa	104 Facultad de Medicina (Z)	133510(TEU_TC@FI@FMz) > TEU_TC	TEU	TC

Código	Puesto	Departamento	Area	Centro	Descripción	Cuerpo	Dedicación
2007_2009_005	12808	2007 Métodos Estadísticos	265 Estadística e Investigación Operativa	326 Escuela Universitaria Politécnica de Teruel (T)	387671(TEU_TC@EIO@FCSHt) > TEU_TC	TEU	TC
2007_2009_005	12808	2007 Métodos Estadísticos	265 Estadística e Investigación Operativa	301 Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (T)	387671(TEU_TC@EIO@FCSHt) > TEU_TC	TEU	TC

ANEXO IV.- RENOVACIÓN DE CONTRATOS EN RÉGIMEN LABORAL DE PROFESORES ASOCIADOS

Acuerdo de 30 de marzo de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba la renovación de contratos en régimen laboral de profesores asociados.

El Consejo de Gobierno acuerda que a los profesores asociados de la Universidad de Zaragoza, contratados en régimen laboral y que obtuvieron la plaza mediante el oportuno concurso público de contratación, por el procedimiento ordinario, cuyos contratos finalizan durante el presente curso académico 2008-2009, se les renueve el contrato, en su caso, mediante prórroga del mismo o formalización de nuevo contrato, según proceda, con el régimen de dedicación que corresponda en cada caso, salvo que exista informe desfavorable del Departamento al que se encuentran adscritos y de la Comisión de Docencia del Centro en el que se encuentren destinados, o hayan desaparecido las necesidades docentes que justificaron la contratación conforme a lo siguiente:

La renovación de los contratos, con origen en los concursos de contratación para el curso 2008-2009 se efectuará hasta el 20 de septiembre de 2010, como fecha límite, pudiendo ser renovados de forma trimestral, semestral o anual, en función de las necesidades docentes del curso 2009-2010 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53. d) de la LO 6/2001, en la redacción dada por la LO 4/2007. Igual criterio se aplicará para aquellos contratos de profesores asociados en ciencias de la salud cuyos contratos tienen origen en los concursos de contratación del curso 2007-08 y 2008-09.

La renovación de los contratos de profesores asociados del convenio entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza se regirán por su normativa específica, con el límite máximo de un año a efectos de la concreta renovación.

Sin perjuicio de lo anterior, para la prórroga o renovación contractual en el caso de las situaciones singulares que se indican, se tendrá en cuenta:

Cuando el contrato tenga su origen en una plaza que fue convocada con la mención **"t" (a término)**, la fecha efectiva de finalización de la prórroga podrá

ser anterior si las necesidades por las que se convocó la plaza desaparecen antes de la fecha prevista en la prórroga.

Cuando el contrato tenga su origen en una plaza que fue convocada con la mención **"fe" (financiación específica)**, la posible renovación quedará supeditada a la existencia o continuidad de la financiación específica que sirvió para su dotación.

Cuando el contrato tenga su origen en una plaza que fue convocada con la mención **"2c" (docencia en el 2º cuatrimestre)**, la posible renovación se efectuará, únicamente, para el segundo cuatrimestre del curso correspondiente.

La duración máxima de la relación contractual, prevista en los apartados anteriores incluidos el contrato inicial, con origen en el concurso público de que se trate, y las sucesivas prórrogas o renovaciones, no podrá ser superior a cuatro años, conforme a lo dispuesto en el artículo. 8 del Decreto 84/2003, de 29 de abril (BOA de 19 de mayo), del Gobierno de Aragón.

La prórroga o renovación de los contratos se efectúa de conformidad con lo dispuesto en las bases de las convocatorias de los concursos de contratación de profesores asociados para los cursos 2008-2009 y, en su caso, 2007-2008, en el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral (BOA nº 74, del 30 de junio), en el art. 143 de los Estatutos de esta Universidad, el art. 8 del Decreto 84/2003, de 29 de abril (BOA de 19 de mayo), del Gobierno de Aragón, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Zaragoza en lo que resulte aplicable, conforme a las previsiones del art. 53. d), de la LO 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidad, en su vigente redacción dada por la LO 4/2007 de 12 de abril.

Los contratos que no procede renovar, por haber desaparecido las necesidades docentes que justificaron la contratación, se relacionan en el **anexo 2.2.**

ANEXO 2.2

Código	Puesto	Departamento	Area	Centro	Descripción
--------	--------	--------------	------	--------	-------------

4005_2009_003		4005	Derecho Público	125	Derecho Administrativo	228	E.U. Estudios Empresariales de Huesca (H)	387687(AS_P6)
4005_2009_013		4005	Derecho Público	135	Derecho Constitucional	102	Facultad de Derecho (Z)	317917(AS_P3)
3001_2009_026		3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	189	Didáctica de la Expresión Musical	107	Facultad de Educación (Z)	409346(AS_P3)
3001_2009_006		3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	193	Didáctica de la Expresión Plástica	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (H)	100057(AS_P6)
5007_2009_030		5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	35	Arquitectura y Tecnología de Computadores	106	Centro Politécnico Superior (Z)	433688(AS_P6)
5007_2009_028		5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	35	Arquitectura y Tecnología de Computadores	106	Centro Politécnico Superior (Z)	422379(AS_P6)
3010_2009_003		3010	Lingüística General e Hispánica	567	Lengua Española	103	Facultad de Filosofía y Letras (Z)	447141(AS_P6)
3007_2009_007		3007	Historia del Arte	465	Historia del Arte	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (T)	390744(AS_P6)
3003_2009_003	AS_P3	3003	Filología Francesa	335	Filología Francesa	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (T)	150708(AS_P3)

ANEXO V.- RENOVACIÓN DE CONTRATOS EN RÉGIMEN LABORAL DE AYUNDANTES Y PROFESORES AYUDANTES DOCTORES

Acuerdo de 30 de marzo de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba la renovación de contratos en régimen laboral de ayudantes y profesores ayudantes doctores.

El Consejo de Gobierno acuerda que a los ayudantes y a los profesores ayudantes doctores de la Universidad de Zaragoza, contratados en régimen laboral y que obtuvieron la plaza mediante el oportuno concurso público de contratación, por el procedimiento ordinario, cuyos contratos finalizan durante el presente curso académico 2008-2009, se les renueve el contrato, en su caso, mediante prórroga del mismo o formalización de nuevo contrato, según proceda, con el régimen de dedicación que corresponda en cada caso, salvo que exista informe desfavorable del Departamento al que se encuentran adscritos y de la Comisión de Docencia del Centro en el que se encuentren destinados.

La prórroga o renovación aquí prevista no podrá superar el período de cinco años en la misma categoría contractual y régimen laboral de la Ley Orgánica 6/2001. En caso contrario la prórroga o el nuevo contrato se suscribirá hasta la fecha en que se cumpla el período máximo de cinco años. Para los profesores ayudantes doctores, el tiempo total de duración conjunta, de los contratos y sus respectivas renovaciones entre esta figura y la de ayudante, no podrá exceder de ocho años. Todo ello conforme a

los artos. 49 y 50 de la LO 6/2001 en su vigente redacción dada por la LO 4/2007 de 12 de abril.

De alcanzarse con esta renovación la duración máxima citada en el párrafo anterior, la renovación sólo podrá realizarse hasta la fecha en que se cumplan los cinco o los ocho años, respectivamente.

Sin perjuicio de lo anterior, para la prórroga o renovación contractual en el caso de las situaciones singulares que se indican, se tendrá en cuenta:

Cuando el contrato tenga su origen en una plaza que fue convocada con la mención "t" (**a término**), la fecha efectiva de finalización de la prórroga podrá ser anterior si las necesidades por las que se convocó la plaza desaparecen antes de la fecha prevista en la prórroga.

Cuando el contrato tenga su origen en una plaza que fue convocada con la mención "fe" (**financiación específica**), la posible renovación quedará supeditada a la existencia o continuidad de la financiación específica que sirvió para su dotación.

La prórroga o renovación de los contratos se efectúa de conformidad con lo dispuesto en las bases de las respectivas convocatorias de los concursos de contratación de ayudantes y profesores ayudantes doctores, en el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral (BOA nº 74, del 30 de junio), en el art. 143 de los Estatutos de esta Universidad, en los artos. 4 y 5 del Decreto 84/2003,

de 29 de abril (BOA de 19 de mayo), del Gobierno de Aragón, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Zaragoza en lo que resulte aplicable y en los artos. 49 y 50 de la Ley

Orgánica 6/2001, de Universidades en su vigente redacción dada por la LO 4/2007 de 12 de abril.

ANEXO VI.- TRANSFORMACIONES DE PLAZAS

Acuerdo de 30 de marzo de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban solicitudes de transformaciones de plazas al amparo de los Estatutos de esta Universidad y de las Directrices de la RPT de PDI y el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral.

Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en su disposición transitoria octava, y el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral (BOA nº 74, del 30 de junio), en su disposición transitoria única, establecen que quienes a la entrada en vigor de la LOU se hallasen contratados como ayudantes o como asociados a tiempo completo o en el marco del programa Ramón y Cajal, podrán solicitar la transformación de sus contratos en los de ayudante o profesor ayudante doctor. Asimismo, la citada disposición establece que quienes a la entrada en vigor de la LOU se hallen contratados en la Universidad de Zaragoza como ayudantes o como asociados a tiempo completo o lo hubiesen sido posteriormente como ayudantes, profesores ayudantes doctores o profesores colaboradores en el marco de los apartados 1 y 4 de la citada disposición, o contratados en el marco del programa Ramón y Cajal, podrán solicitar la transformación de las plazas que ocupen en las de profesor funcionario, profesor contratado doctor o, en su caso, profesor colaborador. Igualmente queda establecido en la referida disposición transitoria octava de los Estatutos que quienes a la entrada en vigor de la LOU se hallasen contratados en la Universidad de Zaragoza como profesores asociados a tiempo parcial podrán solicitar la transformación de su contrato en otro de profesor asociado de naturaleza laboral.

Por su parte, el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral (BOA nº 74, del 30 de junio), en su capítulo X, y el acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 25, del 1 de marzo), en su vigente redac-

ción, por el que se aprueban las Directrices para el Establecimiento y Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, en su apartado II.6, regulan la posibilidad de transformar plazas en el caso de profesorado contratado con arreglo a la LOU.

En el marco del programa Ramón y Cajal es de aplicación adicionalmente lo dispuesto en el acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de noviembre de 2007 por el que se aprueba la Normativa sobre la solicitud de plazas al Programa Ramón y Cajal y el Plan de Promoción de los investigadores contratados dentro de dicho Programa en esta Universidad.

Cumplidas las condiciones exigidas y vistas las solicitudes presentadas al respecto con la documentación del Plan de Ordenación Docente para el curso 2009/2010, el Consejo de Gobierno acuerda transformar, en los términos descritos en la disposición transitoria octava de los Estatutos, en el capítulo X y en la disposición transitoria única del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral y en el apartado II.6 del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 25, del 1 de marzo) por el que se aprueban las Directrices para el Establecimiento y Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, en su vigente redacción, o en el marco del programa Ramón y Cajal, en los términos descritos en el acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de noviembre de 2007 por el que se aprueba la Normativa sobre la solicitud de plazas al Programa Ramón y Cajal y el Plan de Promoción de los investigadores contratados dentro de dicho Programa en esta Universidad; las plazas de los solicitantes que aparecen recogidas en el **Anexo 2.4** que se acompaña al presente acuerdo. Los puestos se transforman en los que se indican en dichos cuadros.

ANEXO 2.4.

Código	Puesto	Departamento	Area	Centro	Descripción	Perfil	Cuerpo	Dedicación
4000_2009_021	13381	4000 Análisis Económico	415 Fundamentos del Análisis Económico	101 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	300733(AYD_TC)-CON->COD_TC	Matemáticas	COD	TC
5001_2009_004	16612	5001 Ciencia y Tecnología Materiales y Fluidos	65 Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	126 E.U. Ingeniería Técnica Industrial (Z)	455538(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Ciencia de Materiales	COD	TC

Código	Puesto	Departamento	Area	Centro	Descripción	Perfil	Cuerpo	Dedicación
2000_2009_008	17380	2000 Ciencias de la Tierra	655 Paleontología	100 Facultad de Ciencias (Z)	136344(IRC_TC)-PLA->TU_TC	Titular de Universidad, área Paleontología	CDI NV	TC
4002_2009_016	11463	4002 Contabilidad y Finanzas	230 Economía Financiera y Contabilidad	101 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	458106(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Análisis y Valoración de las Operaciones Financieras	COD	TC
4002_2009_017	17717	4002 Contabilidad y Finanzas	230 Economía Financiera y Contabilidad	101 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	434789(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Análisis Contable.	COD	TC
4010_2009_006	11986	4010 Derecho Penal, Filosofía e Historia del Derecho	170 Derecho Penal	102 Facultad de Derecho (Z)	109097(AS_TC)-PLA->COD_TC	Derecho Penal Parte General	COD	TC
4005_2009_016	12043	4005 Derecho Público	135 Derecho Constitucional	102 Facultad de Derecho (Z)	390202(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Derecho Comunitario. (Instituciones de Derecho Comunitario)	COD	TC
2001_2009_008	16120	2001 Didáctica de las Ciencias Experimentales	205 Didáctica de las Ciencias Experimentales	107 Facultad de Educación (Z)	320003(COD_TC)-PLA->TU_TC	Didáctica de los aspectos biológicos-geológicos del Medio	TU	TC
4007_2009_048	20332	4007 Economía y Dirección de Empresas	95 Comercialización e Investigación de Mercados	128 E.U. de Estudios Empresariales (Z)	459306(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Tareas docentes y actividades investigadoras en el área	COD	TC
4007_2009_054	20331	4007 Economía y Dirección de Empresas	95 Comercialización e Investigación de Mercados	128 Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Z)	470225(AY_TC)-PLA->AYD_TC	Tareas docentes y actividades investigadoras en el área	AYD	TC
4007_2009_099	16240	4007 Economía y Dirección de Empresas	95 Comercialización e Investigación de Mercados	101 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	401424(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Comercialización e Investigación de Mercados	COD	TC
4007_2009_101	16843	4007 Economía y Dirección de Empresas	95 Comercialización e Investigación de Mercados	101 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	407206(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Política de producto e innovación	COD	TC
4007_2009_106	17232	4007 Economía y Dirección de Empresas	95 Comercialización e Investigación de Mercados	101 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	344195(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Marketing de servicios	COD	TC
4007_2009_107	13227	4007 Economía y Dirección de Empresas	95 Comercialización e Investigación de Mercados	101 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	421173(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Economía de la Empresa II	COD	TC
4007_2009_108	15894	4007 Economía y Dirección de Empresas	95 Comercialización e Investigación de Mercados	101 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	460125(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Comunicación Comercial	COD	TC

Código	Puesto	Departamento	Area	Centro	Descripción	Perfil	Cuerpo	Dedicación
4007_2009_110	16658	4007 Economía y Dirección de Empresas	95 Comercialización e Investigación de Mercados	101 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	418968(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Dirección Comercial	COD	TC
4007_2009_111	17233	4007 Economía y Dirección de Empresas	95 Comercialización e Investigación de Mercados	101 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	435500(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Investigación de Mercados	COD	TC
4007_2009_118	20798	4007 Economía y Dirección de Empresas	95 Comercialización e Investigación de Mercados	101 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	475427(AY_TC)-PLA->AYD_TC	Tareas docentes y de investigación del área	AYD	TC
4007_2009_135	15395	4007 Economía y Dirección de Empresas	650 Organización de Empresas	106 Centro Politécnico Superior (Z)	141066(COD_TC)-PRO->TU_TC	Tareas docentes y de investigación en el área	TU	TC
4007_2009_136	15784	4007 Economía y Dirección de Empresas	650 Organización de Empresas	106 Centro Politécnico Superior (Z)	328457(AS_TC)-PRO->TU_TC	Tareas docentes y de investigación en el área	TU	TC
4007_2009_112	12189	4007 Economía y Dirección de Empresas	650 Organización de Empresas	129 E.U. de Estudios Sociales (Z)	401782(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Tareas docentes e investigadoras del área	COD	TC
4007_2009_072	16622	4007 Economía y Dirección de Empresas	650 Organización de Empresas	101 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	452228(AY_TC)-PLA->AYD_TC	Tareas docentes y actividades investigadoras en el área	AYD	TC
4008_2009_030	17734	4008 Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225 Economía Aplicada	128 E.U. de Estudios Empresariales (Z)	420826(AY_TC)-PLA->COD_TC	Estructura Económica	COD	TC
4008_2009_031	11501	4008 Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225 Economía Aplicada	101 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	309879(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Estructura Económica	COD	TC
1005_2009_003	16849	1005 Farmacología y Fisiología	315 Farmacología	229 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	325401(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Farmacología en odontología	COD	TC
1005_2009_013	17278	1005 Farmacología y Fisiología	410 Fisiología	229 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	333484(AYD_TC)-CON->COD_TC	Fisiología Humana	COD	TC
3006_2009_008	17040	3006 Geografía y Ordenación del Territorio	430 Geografía Física	103 Facultad de Filosofía y Letras (Z)	389760(IRC_TC)-CON->CDINV_TC	Area Geografía Física	CDI NV	TC
3007_2009_019	15809	3007 Historia del Arte	465 Historia del Arte	103 Facultad de Filosofía y Letras (Z)	406786(AYD_TC)-PLA->TU_TC	Arte del Renacimiento	TU	TC
5007_2009_042	17322	5007 Informática e Ingeniería de Sistemas	570 Lenguajes y Sistemas Informáticos	126 E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	415779(AY_TC)-PLA->AYD_TC	Docencia en el área	AYD	TC
5009_2009_002	17244	5009 Ingeniería Eléctrica	535 Ingeniería Eléctrica	106 Centro Politécnico Superior (Z)	AYD_TC 17244	Máquinas Eléctricas, Teoría de	AYD	TC

Código	Puesto	Departamento	Area	Centro	Descripción	Perfil	Cuerpo	Dedicación
						Circuitos y Laboratorio de Electricidad		
5009_2009_004	10735	5009 Ingeniería Eléctrica	535 Ingeniería Eléctrica	106 Centro Politécnico Superior (Z)	315752(AS_TC)-PLA->COD_TC	Teoría de Circuitos (16208), Laboratorio de Electricidad (16209) y Máquinas Eléctricas (16248)	COD	TC
5008_2009_015	17530	5008 Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	785 Tecnología Electrónica	126 E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	430170(AY_TC)-PLA->AYD_TC	Electrónica Analógica y Microelectrónica (Analógica y Digital)	AYD	TC
5004_2009_021	10697	5004 Ingeniería Mecánica	545 Ingeniería Mecánica	106 Centro Politécnico Superior (Z)	325968(AS_TC)-PLA->COD_TC	Teoría de Máquinas	COD	TC
5004_2009_031	12574	5004 Ingeniería Mecánica	545 Ingeniería Mecánica	126 E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	184493(AY_TC)-PLA->COD_TC	Asignaturas del área	COD	TC
5004_2009_019	15537	5004 Ingeniería Mecánica	605 Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	126 E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	329859(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Asignaturas del área	COD	TC
5004_2009_020	16314	5004 Ingeniería Mecánica	605 Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	126 E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	318173(AS_TC)-PLA->COD_TC	Asignaturas del área	COD	TC
5005_2009_005	10768	5005 Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	555 Ingeniería Química	106 Centro Politécnico Superior (Z)	220132(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Asignaturas del Área de Ingeniería Química	COD	TC
5005_2009_004	16264	5005 Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	555 Ingeniería Química	201 Escuela Politécnica Superior (H)	540577(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Asignaturas del Área de Ingeniería Química	COD	TC
5005_2009_008	17038	5005 Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	555 Ingeniería Química	100 Facultad de Ciencias (Z)	545483(IRC_TC)-PLA->CDINV_TC	Investigación en el área. Manejo de equipamiento de caracterización de sólidos: XPS, FTIR.	CDI NV	TC

Código	Puesto	Departamento	Area	Centro	Descripción	Perfil	Cuerpo	Dedicación
5005_2009_007	17516	5005 Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	790 Tecnologías del Medioambiente	126 E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	435490(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Asignaturas del área	COD	TC
2008_2009_001	12581	2008 Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	700 Producción Animal	201 Escuela Politécnica Superior (H)	390269(AYD_TC)-PLA->TU_TC	Tecnologías de la producción de monogástricos y Control medioambiental en producción ganadera.	TU	TC
4009_2009_133	17785	4009 Psicología y Sociología	813 Trabajo Social y Servicios Sociales	129 E.U. de Estudios Sociales (Z)	390448(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Organización de los Servicios Sociales	COD	TC
2009_2009_002	15501	2009 Química Analítica	750 Química Analítica	105 Facultad de Veterinaria (Z)	367173(AS_TC)-PLA->TU_TC	Técnicas Instrumentales de Análisis Químico en CTA (27805)	TU	TC
2010_2009_002	17385	2010 Química Inorgánica	760 Química Inorgánica	845 Facultad de Ciencias (Z)	390231(IRC_TC)-PRO->CDINV_TC	Asignaturas del Area	CDI NV	TC
2010_2009_001	17035	2010 Química Inorgánica	760 Química Inorgánica	100 Facultad de Ciencias (Z)	544077(IRC_TC)-PRO->CDINV_TC	Asignaturas del Area	CDI NV	TC
5002_2009_030	16856	5002 Ingeniería de Diseño y Fabricación	515 Ingeniería de los Procesos de Fabricación	106 Centro Politécnico Superior (Z)	184549(AYD_TC)-PLA->COD_TC	Tecnologías de Fabricación, Técnicas de medición en producción y mantenimiento.	COD	TC
2002_2009_002	13181	2002 Física Aplicada	385 Física Aplicada	105 Facultad de Veterinaria (Z)	123955(AS_TC)-PLA->COD_TC	asignaturas del área de Física Aplicada	COD	TC
2004_2009_010	17042	2004 Física Teórica	405 Física Teórica	835 Facultad de Ciencias (Z)	327086(IRC_TC)-PLA->CDINV_TC	Física Teórica. Física Matemática.	CDI NV	TC
3006_2009_007	16091	3006 Geografía y Ordenación de Territorio	430 Geografía Física	201 Escuela Politécnica Superior (H)	135223(AS_TC)-PLA->COD_TC	Asignaturas del Area	COD	TC
	11597	4001 Ciencias de la Educación	215 Didáctica y Organización Escolar				COD	TC

ANEXO VII.- AMORTIZACIÓN DE PUESTOS DE PROFESORES CONTRATADOS

Acuerdo de 30 de marzo de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la **amortización de los puestos de profesores contratados que se indican.**

En aplicación del apartado 11.7 del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 25, del 1 de marzo) por el que se aprueban las Directrices para el Establecimiento y Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente

e Investigador de la Universidad de Zaragoza, en su vigente redacción y las Instrucciones para la elaboración del POD para el curso académico 2009-2010, habiendo desaparecido las necesidades que justificaron la contratación de personal docente e investigador en diferentes áreas de conocimiento, se acuerda la amortización de los puestos que vienen detallados en el **Anexo 2.5** que se acompaña al presente acuerdo.

Consecuentemente los contratos afectados finalizarán como fecha límite el último día del actual curso académico, o en fecha anterior, según lo estipulado en el correspondiente contrato o si el contrato tenía su origen en una plaza convocada "a término".

El presente acuerdo supondrá la correspondiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, que se hará efectiva en la fecha de finalización de los correspondientes contratos.

ANEXO 2.5

Código	puesto	Departamento		Area		Centro		Descripción
4000_2009_003	20531	4000	Análisis Económico	415	Fundamentos del Análisis Económico	128	E.U.de Estudios Empresariales (Z)	423084(AS_P6)
1003_2009_006	17265	1003	Anatomía e Histología Humanas	443	Histología	104	Facultad de Medicina (Z)	367036(AS_P6)
4003_2009_028	12516	4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	228	E.U. de Estudios Empresariales de Huesca (H)	128973(AS_P3)
4003_2009_030	20897	4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	228	E.U. de Estudios Empresariales de Huesca (H)	100735(AS_P3)
4007_2009_058	20509	4007	Economía y Dirección de Empresas	650	Organización de Empresas	228	E.U. de Estudios Empresariales de Huesca (H)	311967(AS_P6)
3001_2009_025	20830	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	189	Didáctica de la Expresión Musical	107	Facultad de Educación (Z)	557648(AS_P3)
3001_2009_030	17738	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	193	Didáctica de la Expresión Plástica	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (T)	499754(AS_P4)
3003_2009_002	12847	3003	Filología Francesa	335	Filología Francesa	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (T)	482830(AS_P3)
5007_2009_026	20892	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	35	Arquitectura y Tecnología de Computadores	326	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel (T)	410342(AS_P3)
2008_2009_003	16926	2008	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	780	Tecnología de Alimentos	201	Escuela Politécnica Superior (H)	316203(AS_P4)
4007_2009_093	16844	4007	Economía y Dirección de Empresas	650	Organización de Empresas	106	Centro Politécnico Superior (Z)	AYD_TC 16844
4007_2009_086	16870	4007	Economía y Dirección de Empresas	650	Organización de Empresas	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	AYD_TC 16870
5007_2009_054	16299	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	326	E.U. Politécnica de Teruel (T)	AYD_TC 16299
4003_2009_042	16841	4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	102	Facultad de Derecho (Z)	AY_TC 16841
4002_2009_023	11470	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	AY_TC 0
5002_2009_025	17767	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	515	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	126	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	AS_P6 17767
5002_2009_055	16954	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	305	Expresión Gráfica en la Ingeniería	106	Centro Politécnico Superior (Z)	403954(AS_P6)-PLA->AY_TC

Código	puesto	Departamento		Area		Centro		Descripción
5008_2009_002	17288	5008	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	560	Ingeniería Telemática	106	Centro Politécnico Superior (Z)	420404(AS_P4)

ANEXO VIII.- AMORTIZACIÓN DE PUESTOS DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

Acuerdo de 30 de marzo de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **amortizan puestos de los cuerpos docentes universitarios**.

En uso de las atribuciones que le otorgan los artículos 41.p y 136.2 de los Estatutos, el Consejo de Gobierno y en aplicación del apartado II.7 del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 25, del 1 de marzo) por el que se aprueban las Directrices para el Establecimiento y Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza,

en su vigente redacción y las Instrucciones para la elaboración del POD para el curso académico 2009-2010, habiendo desaparecido las necesidades que justificaron su dotación, en diferentes áreas de conocimiento, se acuerda la amortización de los puestos, para el curso 2009-2010, que se detallan en el **Anexo 2.6** que se acompaña al presente acuerdo.

El presente acuerdo supondrá la correspondiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, que se hará efectiva en la fecha de finalización del presente curso académico 2008-2009.

ANEXO 2.6

Código	puesto	Departamento		Area		Centro		Descripción
2004_2009_011	10062	2004	Física Teórica	405	Física Teórica	100	Facultad de Ciencias (Z)	CU_TC 10062
4001_2009_000	12476	4001	Ciencias de la Educación	805	Teorías e Historia de la Educación	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (H)	NoR::TU_TC 12476
2000_2009_000	10110	2000	Ciencias de la Tierra	120	Cristalografía y Mineralogía	100	Facultad de Ciencias (Z)	NoR::TU_TC 10110
2000_2009_007	10190	2000	Ciencias de la Tierra	120	Cristalografía y Mineralogía	100	Facultad de Ciencias (Z)	AYD_TC 10190
3005_2009_000	11598	3005	Filosofía	375	Filosofía	107	Facultad de Educación (Z)	NoR::TU_TC 11598
2003_2009_000	10262	2003	Física de la Materia Condensada	395	Física de la Materia Condensada	100	Facultad de Ciencias (Z)	NoR::TU_TC 10262
2004_2009_000	13389	2004	Física Teórica	405	Física Teórica	100	Facultad de Ciencias (Z)	NoR::TU_TC 13389
2005_2009_002	10214	2005	Matemática Aplicada	595	Matemática Aplicada	100	Facultad de Ciencias (Z)	TU_TC 10214
3000_2009_010	11621	3000	Ciencias de la Antigüedad	445	Historia Antigua	107	Facultad de Educación (Z)	AY_TC 0
5007_2009_056	17524	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	106	Centro Politécnico Superior (Z)	AYD_TC 17524
2011_2009_006	10234	2011	Química Orgánica y Química Física	755	Química Física	100	Facultad de Ciencias (Z)	AYD_TC 10234
5007_2009_049	15313	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	520	Ingeniería de Sistemas y Automática	106	Centro Politécnico Superior (Z)	AY_TC 15313
4001_2009_026	11609	4001	Ciencias de la Educación	805	Teorías e Historia de la Educación	107	Facultad de Educación (Z)	133536(AS_P6)

ANEXO IX.- PUESTOS DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

Acuerdo de 30 de marzo de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban **puestos de los cuerpos docentes universitarios** para ser provistos mediante concurso de acceso, dada la existencia de necesidades docentes

Los departamentos universitarios, de acuerdo con lo previsto en el artículo 55.d de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en aplicación del apartado 11.7 del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 25, del 1 de marzo) por el que se aprueban las Directrices para el Establecimiento y Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, en su vigente redacción y las Instrucciones para la elaboración del POD para el curso académico 2009-2010; han solicitado plazas de los cuerpos docentes universitarios, en el Plan de Ordenación Docente, unas de nueva creación y otras a consecuencia de la existencia de vacantes o de

plazas que quedarán vacantes a la finalización del presente curso académico, para atender sus necesidades docentes. Las comisiones de docencia de los centros, en aplicación del artículo 109.2.b de los Estatutos, han informado las respectivas solicitudes.

A la vista de dichas solicitudes, de los informes de las comisiones de docencia de los centros, del encargo docente para el curso 2009-2010 y de las previsiones presupuestarias, en uso de las funciones que le asignan los artículos 41.p y 136.2 de los referidos Estatutos, el Consejo de Gobierno acuerda la aprobación de los puestos de personal docente e investigador de los cuerpos docentes universitarios, para ser provistos mediante concurso de acceso, solicitados por los departamentos, que figuran en el **Anexo 2.7** que se acompaña al presente acuerdo.

El presente acuerdo supondrá, en su caso, la correspondiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, que se hará efectiva al inicio del próximo curso académico.

ANEXO2.7.

Código	Pues- to	Departamento	Área	Centro	Perfil	Cuer- po	Dedi- cación
1004_2009_186	0	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	Cirugía	Facultad de Medicina (Z)	Cirugía Hospital Clínico Lozano Blesa	TU	CC
9999_2009_009	0	Provisional	Composición Arquitectónica	Centro Politécnico Superior (Z)	Composición arquitectónica	TU	TC
4003_2009_039	11467	Derecho de la Empresa	Derecho Mercantil	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Derecho Mercantil: Derecho de Sociedades y Derecho de la Competencia	TU	TC
9999_2009_018	0	Provisional	Ecología	Escuela Politécnica Superior (H)	Docencia del área en la E. P.Huesca	TU	TC
3004_2009_020	1169	Filología Inglesa y Alemana	Filología Inglesa	Facultad de Filosofía y Letras (Z)	Asignaturas del área	TU	TC
5009_2009_020	12784	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel (T)	Análisis de Circuitos y Sistemas Lineales, Instalaciones Eléctricas	TU	TC
1007_2009_192	11051	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Facultad de Medicina (Z)	Medicina, Nefrología. Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa	TU	CC
1004_2009_185	11147	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	Oftalmología	Facultad de Medicina (Z)	Oftalmología. Hospital Clínico Lozano Blesa	TU	CC
4009_2009_114	0	Psicología y Sociología	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (T)	Psicopatología.....	TU	TC
4009_2009_098	0	Psicología y Sociología	Psicología Social	Escuela Universitaria de Estudios Sociales (Z)	Asignaturas del area	TU	TC
4009_2009_113	0	Psicología y Sociología	Psicología Social	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (T)	Psicología de grupos y de las organizaciones	TU	TC
9999_2009_016	9999	Sin adscripción	Urbanística y Ordenación del Territorio	Centro Politécnico Superior (Z)	Urbanística y ordenación del territorio	CU	TC

Código	Puesto	Departamento	Área	Centro	Perfil	Cuerpo	Dedicación		
1002_2009_003	10203 1002	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	60	Bioquímica y Biología Molecular	100	Facultad de Ciencias (Z)	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	CU	TC
4002_2009_018	11439 4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Pendiente de definición	CU	TC

ANEXO X.- DOTACION DE PUESTOS DE PDI CONTRATADO

Acuerdo de 30 de marzo de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban **puestos de personal docente e investigador contratado**.

Los departamentos universitarios, de acuerdo con lo previsto en el artículo 55.d de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en aplicación del apartado II.7 del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 25, del 1 de marzo) por el que se aprueban las Directrices para el Establecimiento y Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, en su vigente redacción y las Instrucciones para la elaboración del POD para el curso académico 2009-2010; han solicitado plazas de profesorado contratado, en el Plan de Ordenación Docente, unas de nueva creación y otras a consecuencia de la existencia de vacantes o de plazas que quedarán vacantes a la finalización del presente

curso académico, para atender sus necesidades docentes. Las comisiones de docencia de los centros, en aplicación del artículo 109.2.b de los Estatutos, han informado las respectivas solicitudes.

A la vista de dichas solicitudes, de los informes de las comisiones de docencia de los centros, del encargo docente para el curso 2009-2010 y de las previsiones presupuestarias, en uso de las funciones que le asignan los artículos 41.p y 136.2 de los referidos Estatutos, el Consejo de Gobierno acuerda la aprobación de los puestos de personal docente e investigador contratado solicitados por los departamentos, que figuran en el **Anexo 2.8** que se acompaña al presente acuerdo.

El presente acuerdo supondrá, en su caso, la correspondiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, que se hará efectiva al inicio del próximo curso académico.

ANEXO 2.8

Código	Puesto	Departamento	Área	Centro	Perfil	cuerpo	dedic	tipo conv	perio- do con			
4009_2009_130	0	4009	Psicología y Sociología	813	Trabajo Social y Servicios Sociales	129	E. U. de Estudios Sociales (Z)	Asignaturas del área	COL	TC	O	A
4009_2009_131	0	4009	Psicología y Sociología	813	Trabajo Social y Servicios Sociales	129	E. U. de Estudios Sociales (Z)	Asignaturas del área	COL	TC	O	A
3001_2009_024	0	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	690	Pintura	301	F. de Ciencias Sociales y Humanas (T)	Metodología de proyectos: Imagen. "Pintura contemporánea: proyecto y práctica"	COD	TC	O	A
3010_2009_005	0	3010	Lingüística General e Hispánica	675	Periodismo	103	F. de Filosofía y Letras (Z)	Teoría y Estructura de la formación y de la comunicación	COD	TC	O	A
9999_2009_015	0	9990	Provisional	715	Proyectos Arquitectónicos	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Proyectos arquitectónicos	COD	TC	O	A
5005_2009_006	0	5005	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	790	Tecnologías del Medioambiente	100	F. de Ciencias (Z)	Asignaturas del Área de Tecnologías del Medio Ambiente	COD	TC	O	

5000_2009_005	0	5000	Agricultura y Economía Agraria	63	Botánica	201	Escuela Politécnica Superior (H)	Biología, Botánica, Zoología	AYD	TC	O	A
5000_2009_004	0	5000	Agricultura y Economía Agraria	240	Edafología y Química Agrícola	201	Escuela Politécnica Superior (H)	Edafología y Contaminación de suelos	AYD	TC	O	A
4008_2009_033	12166	4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	480	Historia e Instituciones Económicas	128	E. U. de Estudios Empresariales (Z)	Historia Económica	AYD	TC	T	A
3001_2009_038	0	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	185	Dibujo	301	F. de Ciencias Sociales y Humanas (T)	Asignaturas del área	AYD	TC	O	A
3010_2009_007	0	3010	Lingüística General e Hispánica	675	Periodismo	103	F. de Filosofía y Letras (Z)	Géneros y producción de informativos en radio y televisión	AYD	TC	O	A
2007_2009_007	20861	2007	Métodos Estadísticos	265	Estadística e Investigación Operativa	228	E. U. de Estudios Empresariales de Huesca (H)	Docencia en materias del área de Estadística e Investigación Operativa	AYD	TC	O	A
4009_2009_069	0	4009	Psicología y Sociología	620	Metodología de las Ciencias del Comportamiento	301	F. de Ciencias Sociales y Humanas (T)	Asignaturas del área	AYD	TC	O	A
3004_2009_028	16333	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Asignaturas del área	AYD	TC	O	A
3004_2009_031	12429	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	202	F. de Ciencias Humanas y de la Educación (H)	Asignaturas del área	AYD	TC	O	A
4007_2009_060	16621	4007	Economía y Dirección de Empresas	650	Organización de Empresas	228	E. U. de Estudios Empresariales de Huesca (H)	Puesto 16621. Se determinará en la 2ª fase de POD	AYD	TC	O	A
3005_2009_001	20285	3005	Filosofía	375	Filosofía	103	F. de Filosofía y Letras (Z)	Actividades del área	AYD	TC	O	A
4009_2009_070	0	4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	301	F. de Ciencias Sociales y Humanas (T)	Asignaturas del área de conocimiento	AYD	TC	O	A
4009_2009_074	0	4009	Psicología y Sociología	730	Psicología Básica	301	F. de Ciencias Sociales y Humanas (T)	Asignaturas del área de psicología básica	AYD	TC	O	A
3006_2009_009	11756	3006	Geografía y Ordenación del Territorio	10	Análisis Geográfico Regional	103	F. de Filosofía y Letras (Z)	Asignaturas del Área de Análisis Geográfico Regional	AYD	TC	O	A
4009_2009_072	0	4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	301	F. de Ciencias Sociales y Humanas (T)	Asignatura área de psicobiología	AYD	TC	O	A
4009_2009_073	0	4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	301	F. de Ciencias Sociales y Humanas (T)	Asignatura del área de psicobiología	AYD	TC	O	A
4009_2009_075	0	4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	301	F. de Ciencias Sociales y Humanas (T)	Asignaturas del área de la psicología evolutiva y de la educación	AYD	TC	O	A
4009_2009_068	0	4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	301	F. de Ciencias Sociales y Humanas (T)	Asignaturas del área de psicología social	AYD	TC	O	A

4009_2009_129	0	4009	Psicología y Sociología	813	Trabajo Social y Servicios Sociales	129	E. U. de Estudios Sociales (Z)	Asignaturas del área	AYD	TC	O	A
2011_2009_003	0	2011	Química Orgánica y Química Física	765	Química Orgánica	100	F. de Ciencias (Z)	Asignaturas del área de Química Orgánica en la Facultad de Ciencias	AYD	TC	T	A
2011_2009_005	0	2011	Química Orgánica y Química Física	765	Química Orgánica	100	F. de Ciencias (Z)	Asignaturas del área de Química Orgánica en la Facultad de Ciencias y en la EPS	AYD	TC	T	A
4007_2009_093		4007	Economía y Dirección de Empresas	650	Organización de Empresas	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Ad. Empresas y Eco. Industrial (Ingenierías): Organización, Ad. Y Legislación en Arquitectura I (Arquitectura)	AYD	TC	O	A
4007_2009_086		4007	Economía y Dirección de Empresas	650	Organización de Empresas	101	F. de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Asignaturas del área en la F. Filosofía y en FCEEZ, a determinar en 2ª fase POD	AYD	TC	O	A
4008_2009_014	17236	4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	101	F. de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Estructura Económica	AYD	TC	O	A
5007_2009_056		5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Docencia en el área de Lenguajes y Sistemas Informáticos	AYD	TC	O	A
2011_2009_006		2011	Química Orgánica y Química Física	755	Química Física	100	F. de Ciencias (Z)	Química Cuántica para impartir, entre otras, las asignaturas del área de esta especialidad	AYD	TC	O	A
4003_2009_042		4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	102	F. de Derecho (Z)	Derecho del trabajo y de la seguridad social	AY	TC	O	A
5007_2009_049		5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	520	Ingeniería de Sistemas y Automática	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Docencia en el área de Ingeniería de Sistemas y Automática	AY	TC	O	A
4001_2009_028	0	4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	301	F. de Ciencias Sociales y Humanas (T)	Asignaturas del Área de Didáctica y Organización Escolar	AY	TC	O	A
1004_2009_167	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	104	F. de Medicina (Z)	Master de Medicina de Urgencia en Montaña	AY	TC	F	A
1004_2009_168	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	275	Estomatología	229	F. de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Asignaturas del Área de Estomatología de la Licenciatura de Odontología	AY	TC	O	A
4003_2009_031	11997	4003	Derecho de la Empresa	150	Derecho Financiero y Tributario	102	F. de Derecho (Z)	Derecho Financiero y Tributario	AY	TC	O	A
4007_2009_104	0	4007	Economía y Dirección de Empresas	650	Organización de Empresas	106	Centro Politécnico Superior (Z)	A determinar en 2ª fase de POD. (Administración de Empresas)	AY	TC	O	A
3009_2009_001	0	3009	Historia Moderna y Contemporánea	450	Historia Contemporánea	103	F. de Filosofía y Letras (Z)	Historia Contemporánea	AY	TC	T	A
5007_2009_046	0	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	35	Arquitectura y Tecnología de Computadores	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Docencia en el área de Arquitectura y Tecnología de Computadores	AY	TC	O	A

5007_2009_051	10898	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	520	Ingeniería de Sistemas y Automática	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Docencia en el área de Ingeniería de Sistemas y Automática	AY	TC	O	A
9999_2009_007	0	9990	Provisional	100	Composición Arquitectónica	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Composición arquitectónica	AY	TC	O	A
9999_2009_002	0	9990	Provisional	300	Expresión Gráfica Arquitectónica	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Expresión gráfica arquitectónica	AY	TC	O	A
9999_2009_010	0	9990	Provisional	715	Proyectos Arquitectónicos	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Proyectos arquitectónicos	AY	TC	O	A
5002_2009_055	0	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	305	Expresión Gráfica en la Ingeniería	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Expresión Gráfica, dibujo industrial, CAD, Prevención de riesgos laborales.	AY	TC	O	A
5007_2009_047	0	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	35	Arquitectura y Tecnología de Computadores	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Docencia en el área de Arquitectura y Tecnología de Computadores	AS	P6	T	A
5000_2009_003	0	5000	Agricultura y Economía Agraria	500	Ingeniería Agroforestal	201	Escuela Politécnica Superior (H)	Impartir asignatura de Hidrología	AS	P3	T	A
4000_2009_001	0	4000	Análisis Económico	415	Fundamentos del Análisis Económico	101	F. de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Teoría Económica	AS	P4	O	A
4000_2009_008	16270	4000	Análisis Económico	415	Fundamentos del Análisis Económico	101	F. de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Teoría Económica	AS	P4	T	A
4000_2009_009	11523	4000	Análisis Económico	415	Fundamentos del Análisis Económico	101	F. de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Microeconomía	AS	P4	T	A
4000_2009_010	11430	4000	Análisis Económico	415	Fundamentos del Análisis Económico	101	F. de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Econometría	AS	P4	T	A
4000_2009_011	11523	4000	Análisis Económico	415	Fundamentos del Análisis Económico	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Econometría	AS	P4	T	A
4000_2009_012	16270	4000	Análisis Económico	415	Fundamentos del Análisis Económico	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Econometría	AS	P4	T	A
3000_2009_014	0	3000	Ciencias de la Antigüedad	33	Arqueología	103	Facultad de Filosofía y Letras (Z)	El correspondiente al área de Arqueología	AS	P4	T	A
3000_2009_015	11867	3000	Ciencias de la Antigüedad	340	Filología Griega	103	Facultad de Filosofía y Letras (Z)	Lengua y Literatura Griega	AS	P4	T	A
4001_2009_016		4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	107	Facultad de Educación (Z)	Asignaturas del área de Didáctica y Organización Escolar	AS	P4	O	A
4001_2009_031		4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (T)	Asignaturas del área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	AS	P3	O	A
4001_2009_035	16970	4001	Ciencias de la Educación	805	Teorías e Historia de la Educación	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Asignaturas del área de Teoría e Historia de la Educación	AS	P3	O	A

4001_2009_021	0	4001	Ciencias de la Educación	805	Teorías e Historia de la Educación	107	Facultad de Educación (Z)	Asignaturas del área de Teoría e Historia de la Educación.	AS	P6	O	A
1004_2009_189	17337	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Teoría del área de cirugía de las licenciaturas de odontología y Medicina	AS	P4	O	A
1004_2009_147	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	275	Estomatología	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Asignaturas del Área de Estomatología de la Licenciatura de Odontología	AS	P4	O	A
1004_2009_148	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	275	Estomatología	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Asignaturas del Área de Estomatología de la Licenciatura de Odontología	AS	P4	O	A
1004_2009_153	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	275	Estomatología	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Asignaturas del Área de Estomatología de la Licenciatura de Odontología	AS	P4	O	A
1004_2009_155	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	275	Estomatología	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Asignaturas del Área de Estomatología de la Licenciatura de Odontología	AS	P4	O	A
1004_2009_156	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	275	Estomatología	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Asignaturas del Área de Estomatología de la Licenciatura de Odontología	AS	P4	O	A
1004_2009_157	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	275	Estomatología	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Asignaturas del Área de Estomatología de la Licenciatura de Odontología	AS	P4	O	A
1004_2009_159	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	275	Estomatología	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Asignaturas del Área de Estomatología de la Licenciatura de Odontología	AS	P4	O	A
1004_2009_161	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	275	Estomatología	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Asignaturas del Área de Estomatología de la Licenciatura de Odontología	AS	P4	O	A
1004_2009_163	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	275	Estomatología	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Asignaturas del Área de Estomatología de la Licenciatura de Odontología	AS	P6	O	A
1004_2009_164	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	275	Estomatología	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Asignaturas del Área de Estomatología de la Licenciatura de Odontología	AS	P6	O	A
1004_2009_165	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	275	Estomatología	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Asignaturas del Área de Estomatología de la Licenciatura de Odontología	AS	P6	O	A
1004_2009_180	17720	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	646	Oftalmología	100	Facultad de Ciencias (Z)	Oftalmología Diplomatura de Óptica	AS	P6	O	A
4002_2009_028	0	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	128	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Z)	Economía Financiera y contabilidad	AS	P4	O	A
4002_2009_019	11420	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Economía Financiera y Contabilidad	AS	P3	T	A
4002_2009_020	11439	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Economía Financiera y Contabilidad	AS	P3	T	A

4002_2009_021	11439	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Economía Financiera y Contabilidad	AS	P3	T	A
4002_2009_022	15048	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Economía Financiera y Contabilidad.	AS	P3	T	A
4002_2009_023	11470	4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Economía Financiera y Contabilidad	AS	P4	O	A
4003_2009_056	12845	4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (T)	Derecho del trabajo y de la seguridad social	AS	P6	O	A
4003_2009_032	12016	4003	Derecho de la Empresa	150	Derecho Financiero y Tributario	102	Facultad de Derecho (Z)	Derecho del Gasto Público	AS	P3	O	C2
4003_2009_033	17493	4003	Derecho de la Empresa	150	Derecho Financiero y Tributario	102	Facultad de Derecho (Z)	Derecho Financiero y Tributario	AS	P3	T	A
4003_2009_034	11972	4003	Derecho de la Empresa	150	Derecho Financiero y Tributario	102	Facultad de Derecho (Z)	Derecho Financiero y Tributario	AS	P3	T	A
4010_2009_009	17494	4010	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	381	Filosofía del Derecho	228	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca (H)	Informática y Derecho	AS	P3	O	A
4005_2009_022	15336	4005	Derecho Público	135	Derecho Constitucional	228	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca (H)	Derecho Constitucional	AS	P3	O	A
4005_2009_020	11989	4005	Derecho Público	135	Derecho Constitucional	102	Facultad de Derecho (Z)	Derecho Constitucional	AS	P6	O	A
4006_2009_010	12747	4006	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	210	Didáctica de las Ciencias Sociales	150	Instituto de Ciencias de La Educación. Zaragoza (Z)	Didáctica de las Ciencias Sociales	AS	P4	T	A
4007_2009_080	12157	4007	Economía y Dirección de Empresas	95	Comercialización e Investigación de Mercados	128	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Z)	A determinar en la 2ª fase del POD. Asignaturas del área en banda horaria de mañana y tarde.	AS	P4	T	A
4007_2009_102	17495	4007	Economía y Dirección de Empresas	650	Organización de Empresas	106	Centro Politécnico Superior (Z)	A determinar en 2ª fase de POD. (Administración de Empresas)	AS	P3	O	A
4007_2009_103	0	4007	Economía y Dirección de Empresas	650	Organización de Empresas	106	Centro Politécnico Superior (Z)	A determinar en 2ª fase de POD. (Administración de Empresas)	AS	P3	O	A
4007_2009_140	0	4007	Economía y Dirección de Empresas	650	Organización de Empresas	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Asignaturas del área, a determinar en la 2ª fase del POD	AS	P3	O	A
4007_2009_065	17496	4007	Economía y Dirección de Empresas	650	Organización de Empresas	128	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Z)	Creación y gestión de PYMES (C1); Internacionalización de PYMES (C2). Horario mañanas en ambos cuatrimestres	AS	P6	T	A

4007_2009_066	17508	4007	Economía y Dirección de Empresas	650	Organización de Empresas	128	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Z)	Organización y Administración I y, Organización y Administración II. Horario de mañana	AS	P4	T	A
4007_2009_134	12132	4007	Economía y Dirección de Empresas	650	Organización de Empresas	128	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Z)	A determinar en segunda fase del POD	AS	P4	T	A
4007_2009_115	0	4007	Economía y Dirección de Empresas	650	Organización de Empresas	129	Escuela Universitaria de Estudios Sociales (Z)	Asignaturas del área, a determinar en la 2ª fase del POD	AS	P4	T	A
4007_2009_052	0	4007	Economía y Dirección de Empresas	650	Organización de Empresas	126	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Asignaturas a determinar en 2ª fase POD	AS	P4	T	A
4007_2009_053	0	4007	Economía y Dirección de Empresas	650	Organización de Empresas	126	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Asignaturas a determinar en 2ª fase POD	AS	P4	O	A
4007_2009_133	16846	4007	Economía y Dirección de Empresas	650	Organización de Empresas	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	A determinar en segunda fase del POD	AS	P4	O	A
4007_2009_087	16711	4007	Economía y Dirección de Empresas	650	Organización de Empresas	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Encargo práctico de referencia, a determinar en la 2ª fase del POD	AS	P4	O	A
4007_2009_132		4007	Economía y Dirección de Empresas	650	Organización de Empresas	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Asignaturas del área, a determinar en la 2ª fase del POD	AS	P4	O	A
4007_2009_047	16077	4007	Economía y Dirección de Empresas	650	Organización de Empresas	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (T)	Asignaturas a determinar en 2ª fase POD	AS	P4	T	A
4008_2009_028	0	4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	201	Escuela Politécnica Superior (H)	Economía Aplicada	AS	P4	O	A
4008_2009_025	15234	4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	128	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Z)	Integración económica y globalización	AS	P4	O	A
4008_2009_035	12507	4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	228	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca (H)	Régimen Fiscal de la empresa, Fiscalidad de la empresa	AS	P4	O	A
4008_2009_022	11474	4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Métodos Estadísticos (Investigación Operativa y Estadística)	AS	P6	O	A
4008_2009_023	0	4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Métodos Estadísticos (Investigación Operativa y Estadística)	AS	P6	O	A
4008_2009_024	16273	4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Z)	Sistema Fiscal	AS	P4	O	A
3001_2009_035	0	3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Asignaturas del área	AS	P3	O	A
4008_2009_034	20491	4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	480	Historia e Instituciones Económicas	228	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca (H)	-	AS	P3	O	

1005_2009_010	10451-10352	1005	Farmacología y Fisiología	315	Farmacología	105	Facultad de Veterinaria (Z)	Farmacología de Veterinaria	AS	P3	T	A
1005_2009_001	0	1005	Farmacología y Fisiología	410	Fisiología	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (Z)	Fisiología Humana	AS	P6	O	A
3004_2009_025	15582	3004	Filología Inglesa y Alemana	320	Filología Alemana	126	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Asignaturas del área	AS	P4	O	A
3004_2009_026	15334	3004	Filología Inglesa y Alemana	320	Filología Alemana	103	Facultad de Filosofía y Letras (Z)	Asignaturas del área	AS	P6	O	A
3004_2009_027	12331	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (Z)	Asignaturas del área	AS	P6	O	A
3004_2009_023	15372	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (T)	Asignaturas del área	AS	P6	T	A
3004_2009_022	15340	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	103	Facultad de Filosofía y Letras (Z)	Asignaturas del área	AS	P6	O	A
3004_2009_029	17748	3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	104	Facultad de Medicina (Z)	Asignaturas del área	AS	P3	O	A
1006_2009_125	12304	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (Z)	Metodología de Investigación	AS	P3	O	A
1006_2009_126	0	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (Z)	Anatomía humana. grado enfermería	AS	P4	O	A
1006_2009_127	0	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (Z)	Fundamentos de enfermería	AS	P6	O	A
1006_2009_128	0	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (Z)	Fisiología general y descriptiva	AS	P4	O	A
1006_2009_142	0	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (Z)	Ciencias Psicosociales	AS	P3	O	A
1006_2009_143	0	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (Z)	Ciencias Psicosociales	AS	P3	O	A
1006_2009_145	20848	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (Z)	Enfermería Comunitaria I	AS	P6	O	
1006_2009_130	0	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínicas, Fisioterapia, Centro Virgen del Pilar	AS	P3	O	A
1006_2009_134	13180	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínicas. Fisioterapia. Centro Alborada	AS	P3	O	A
1006_2009_146	17280	1006	Fisiatría y Enfermería	413	Fisioterapia	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (Z)	Teoría y Técnicas de la Terapia Ocupacional I	AS	P6	O	

2002_2009_004	0	2002	Física Aplicada	647	Óptica	100	Facultad de Ciencias (Z)	Tecnología Óptica, Laboratorio de Optometría, Contactología.	AS	P6	O	A
3006_2009_003	11702	3006	Geografía y Ordenación del Territorio	10	Análisis Geográfico Regional	103	Facultad de Filosofía y Letras (Z)	Análisis Geográfico Regional	AS	P6	O	A
3006_2009_004	11848	3006	Geografía y Ordenación del Territorio	10	Análisis Geográfico Regional	103	Facultad de Filosofía y Letras (Z)	Teledetección y S.I.G.	AS	P6	T	A
3006_2009_005	11800	3006	Geografía y Ordenación del Territorio	10	Análisis Geográfico Regional	103	Facultad de Filosofía y Letras (Z)	Análisis Geográfico Regional	AS	P6	T	A
3007_2009_006	15703	3007	Historia del Arte	465	Historia del Arte	103	Facultad de Filosofía y Letras (Z)	Historia Universal del Arte	AS	P6	O	A
3007_2009_009	0	3007	Historia del Arte	465	Historia del Arte	103	Facultad de Filosofía y Letras (Z)	Historia Universal del Arte	AS	P4	O	A
3007_2009_010	11838	3007	Historia del Arte	465	Historia del Arte	103	Facultad de Filosofía y Letras (Z)	Historia Universal del Arte	AS	P6	T	A
3007_2009_011	11838-15025	3007	Historia del Arte	465	Historia del Arte	103	Facultad de Filosofía y Letras (Z)	Historia Universal del Arte	AS	P6	T	A
3007_2009_012	13279	3007	Historia del Arte	465	Historia del Arte	103	Facultad de Filosofía y Letras (Z)	Historia Universal del Arte	AS	P4	T	A
3007_2009_013	0	3007	Historia del Arte	465	Historia del Arte	103	Facultad de Filosofía y Letras (Z)	Historia Universal del Arte	AS	P6	T	A
5007_2009_043	16853	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	35	Arquitectura y Tecnología de Computadores	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Docencia en el área de Arquitectura y Tecnología de Computadores	AS	P4	T	A
5007_2009_045	17696	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	35	Arquitectura y Tecnología de Computadores	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Docencia en el área de Arquitectura y Tecnología de Computadores	AS	P4	O	A
5007_2009_053	17696	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	35	Arquitectura y Tecnología de Computadores	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Docencia en el área de Arquitectura y Tecnología de Computadores	AS	P4	O	A
5007_2009_061		5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	35	Arquitectura y Tecnología de Computadores	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Docencia en el área de Arquitectura y Tecnología de Computadores	AS	P6	O	A
5007_2009_052	10838-13173	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	520	Ingeniería de Sistemas y Automática	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Docencia en el área de Ingeniería de Sistemas y Automática	AS	P4	T	A
5002_2009_045		5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	305	Expresión Gráfica en la Ingeniería	126	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Expresión Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador	AS	P6	O	A
5002_2009_051		5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	305	Expresión Gráfica en la Ingeniería	126	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Expresión Gráfica y D.A.O., Oficina Técnica, Taller de Diseño, Diseño Gráfico y Comunicación.	AS	P6	O	A
5002_2009_052	10610	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	305	Expresión Gráfica en la Ingeniería	126	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Prevención y Seguridad y prácticas del Área.	AS	P3	T	A

5002_2009_058	16916	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	305	Expresión Gráfica en la Ingeniería	126	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Expresión Gráfica y D.A.O. y Taller de Diseño	AS	P6	O	A
5002_2009_059	16305	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	305	Expresión Gráfica en la Ingeniería	126	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	-	AS	P6	O	
5002_2009_020	16922	5002	Ingeniería de Diseño y Fabricación	720	Proyectos de Ingeniería	126	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Análisis de Valor - Interacción usuario producto	AS	P6	O	A
5009_2009_014	0	5009	Ingeniería Eléctrica	535	Ingeniería Eléctrica	126	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Máquinas Eléctricas, Transporte de Energía Eléctrica, Electricidad y Electrometría y Fundamentos de Tecnología Eléctrica.	AS	P6	T	A
5009_2009_015	0	5009	Ingeniería Eléctrica	535	Ingeniería Eléctrica	126	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Máquinas Eléctricas, Transporte de Energía Eléctrica, Electricidad y Electrometría y Fundamentos de Tecnología Eléctrica.	AS	P6	T	A
5009_2009_017	10627 y 10569	5009	Ingeniería Eléctrica	535	Ingeniería Eléctrica	126	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Máquinas Eléctricas, Transporte de Energía Eléctrica, Electricidad y Electrometría y Fundamentos de Tecnología Eléctrica.	AS	P6	T	A
5009_2009_018	0	5009	Ingeniería Eléctrica	535	Ingeniería Eléctrica	126	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Máquinas Eléctricas, Transporte de Energía Eléctrica, Electricidad y Electrometría y Fundamentos de Tecnología Eléctrica.	AS	P6	O	A
5008_2009_018	15986	5008	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	560	Ingeniería Telemática	326	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel (T)	Asignaturas del área	AS	P3	T	A
5008_2009_021	16645	5008	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	800	Teoría de la Señal y Comunicaciones	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Asignatura: Proyectos (Ingeniero de Telecomunicación, 11970)	AS	P4	O	A
5004_2009_049	0	5004	Ingeniería Mecánica	510	Ingeniería de la Construcción	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Asignaturas del área	AS	P6	O	A
5004_2009_050	0	5004	Ingeniería Mecánica	510	Ingeniería de la Construcción	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Asignaturas del área	AS	P6	O	A
5004_2009_051	0	5004	Ingeniería Mecánica	510	Ingeniería de la Construcción	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Asignaturas del área	AS	P4	O	A
5004_2009_032	17289	5004	Ingeniería Mecánica	530	Ingeniería e Infraestructura de los Transportes	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Asignaturas del área	AS	P4	O	A
5004_2009_043	20313	5004	Ingeniería Mecánica	590	Máquinas y Motores Térmicos	126	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Sistemas de Generación de electricidad e Ingeniería Térmica	AS	P6	O	A

5004_2009_044	20841	5004	Ingeniería Mecánica	590	Máquinas y Motores Térmicos	126	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Motores Térmicos e Ingeniería Térmica	AS	P6	O	A
5004_2009_056	15206	5004	Ingeniería Mecánica	605	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Asignaturas del área	AS	P4	T	A
5004_2009_054	0	5004	Ingeniería Mecánica	605	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	126	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Asignaturas del área	AS	P4	O	A
PENDIENTE	0	5004	Ingeniería Mecánica	605	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	126	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Asignaturas del área	AS	P4	O	A
5005_2009_010	0	5005	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	555	Ingeniería Química	126	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Asignaturas del Área de Ingeniería Química	AS	P6	O	A
3010_2009_006	0	3010	Lingüística General e Hispánica	675	Periodismo	103	Facultad de Filosofía y Letras (Z)	Géneros y redacción periodística	AS	P6	O	A
3010_2009_009	0	3010	Lingüística General e Hispánica	675	Periodismo	103	Facultad de Filosofía y Letras (Z)	Producción de informativos en radio	AS	P3	O	A
3010_2009_010	0	3010	Lingüística General e Hispánica	675	Periodismo	103	Facultad de Filosofía y Letras (Z)	Producción de informativos en TV	AS	P3	O	A
2005_2009_003	0	2005	Matemática Aplicada	595	Matemática Aplicada	126	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Z)	Asignaturas del Área en el Centro	AS	P6	O	A
2005_2009_004	13357-13445	2005	Matemática Aplicada	595	Matemática Aplicada	105	Facultad de Veterinaria (Z)	Asignaturas del Area en el Centro	AS	P6	T	A
2006_2009_003	12455	2006	Matemáticas	200	Didáctica de la Matemática	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (H)	Didáctica de la Matemática	AS	P4	T	A
2006_2009_004	12455	2006	Matemáticas	200	Didáctica de la Matemática	202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (H)	Didáctica de la Matemática	AS	P4	T	A
2006_2009_002	11582-11588	2006	Matemáticas	200	Didáctica de la Matemática	107	Facultad de Educación (Z)	Didáctica de la Matemática	AS	P4	T	A
1008_2009_025	16928	1008	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	566	Inmunología	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Inmunología	AS	P3	O	A
1008_2009_009	0	1008	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	615	Medicina Preventiva y Salud Pública	201	Escuela Politécnica Superior (H)	Salud Pública	AS	P6	O	A
1008_2009_031	13446	1008	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	615	Medicina Preventiva y Salud Pública	105	Facultad de Veterinaria (Z)	Salud Pública	AS	P6	T	A
1009_2009_023	10383	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	105	Facultad de Veterinaria (Z)	Clínica bovina	AS	P6	O	A

1009_2009_024	15184	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	105	Facultad de Veterinaria (Z)	Clínica de animales exóticos	AS	P3	O	A
1009_2009_025	17501	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	105	Facultad de Veterinaria (Z)	Medicina interna de pequeños rumiantes	AS	P3	O	A
1009_2009_026	10407	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	105	Facultad de Veterinaria (Z)	Clínica médica de pequeños animales	AS	P4	T	A
1009_2009_041	10495	1009	Patología Animal	617	Medicina y Cirugía Animal	105	Facultad de Veterinaria (Z)	Patología quirúrgica y cirugía veterinaria	AS	P6	O	A
1009_2009_040	0	1009	Patología Animal	773	Sanidad Animal	105	Facultad de Veterinaria (Z)	Bacteriología, Micología e Inmunología	AS	P6	O	A
1010_2009_036	16674	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Pediatría para Diplomados en Nutrición	AS	P4	O	A
2008_2009_010	0	2008	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	640	Nutrición y Bromatología	105	Facultad de Veterinaria (Z)	Docencia en la asignatura de Higiene, Inspección y Control Alimentario de la Lcta. en Veterinaria	AS	P6	O	A
9999_2009_008	0	9990	Provisional	100	Composición Arquitectónica	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Composición arquitectónica	AS	P4	O	A
9999_2009_003	0	9990	Provisional	300	Expresión Gráfica Arquitectónica	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Expresión gráfica arquitectónica	AS	P3	O	A
9999_2009_004	0	9990	Provisional	300	Expresión Gráfica Arquitectónica	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Expresión gráfica arquitectónica	AS	P4	O	A
9999_2009_005	0	9990	Provisional	300	Expresión Gráfica Arquitectónica	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Expresión gráfica arquitectónica	AS	P6	O	A
9999_2009_006	0	9990	Provisional	300	Expresión Gráfica Arquitectónica	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Expresión gráfica arquitectónica	AS	P6	O	A
9999_2009_011	0	9990	Provisional	715	Proyectos Arquitectónicos	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Proyectos arquitectónicos	AS	P4	O	A
9999_2009_012	0	9990	Provisional	715	Proyectos Arquitectónicos	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Proyectos arquitectónicos	AS	P4	O	A
9999_2009_013	0	9990	Provisional	715	Proyectos Arquitectónicos	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Proyectos arquitectónicos	AS	P6	O	A
9999_2009_014	0	9990	Provisional	715	Proyectos Arquitectónicos	106	Centro Politécnico Superior (Z)	Proyectos arquitectónicos	AS	P6	O	A
4009_2009_097	0	4009	Psicología y Sociología	30	Antropología Social	129	Escuela Universitaria de Estudios Sociales (Z)	Asignaturas del área	AS	P4	O	A

4009_2009_121	0	4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (T)	Asignaturas del área	AS	P4	O	A
4009_2009_094	0	4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (Z)	Asignaturas área de sociología	AS	P6	O	A
4009_2009_078	12509	4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	228	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca (H)	Asignaturas del área de sociología	AS	P6	O	A
4009_2009_079		4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Asignaturas del área de sociología	AS	P6	O	A
4009_2009_115	17506	4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (T)	Asignaturas de la área	AS	P3	O	A
4009_2009_096	0	4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	103	Facultad de Filosofía y Letras (Z)	Asignaturas de área de sociología	AS	P6	O	A
4009_2009_128	12228	4009	Psicología y Sociología	813	Trabajo Social y Servicios Sociales	129	Escuela Universitaria de Estudios Sociales (Z)	Prácticas Externas en Trabajo Social	AS	P3	O	A
9999_2009_017	0	9999	Sin adscripción	815	Urbanística y Ordenación del Territorio	106	Centro Politécnico Superior (Z)	urbanística y ordenación del territorio	AS	P3	O	A
4001_2009_026		4001	Ciencias de la Educación	805	Teorías e Historia de la Educación	107	Facultad de Educación (Z)	-	AS	P6	T	
1004_2009_189		1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Teoría del área de cirugía de las licenciaturas de odontología y Medicina	AS	P4	O	A
1007_2009_186	17691	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Impartición de clases docentes y prácticas que cubran las necesidades docentes del Departamento.	AS	P3	O	A
1007_2009_187	17690	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Impartición de clases docentes y prácticas que cubran las necesidades docentes del Departamento.	AS	P3	O	A
1004_2009_124	20424	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Introducción a la Patología Médica y Quirúrgica. Hospital San Jorge (Huesca)	ASCS	CP	O	A
1004_2009_143	20867	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (H)	Prácticas cirugía Lic. Medicina y L. Odontología. Hospital san jorge de huesca	ASCS	CP	O	A
1004_2009_128	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	104	Facultad de Medicina (Z)	Anestesia. Hospital Clínico Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1004_2009_129	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	104	Facultad de Medicina (Z)	Anestesia. Hospital Clínico Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1004_2009_130	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	104	Facultad de Medicina (Z)	Anestesia. Hospital Miguel Servet	ASCS	CP	O	A

1004_2009_131	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	104	Facultad de Medicina (Z)	Anestesia. Hospital Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1004_2009_134	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	104	Facultad de Medicina (Z)	Cirugía General. Hospital Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1004_2009_149	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	104	Facultad de Medicina (Z)	Cirugía General. Hospital Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1004_2009_150	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	104	Facultad de Medicina (Z)	Cirugía General. Hospital Clínico Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1004_2009_151	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	104	Facultad de Medicina (Z)	Cirugía Torácica. Hospital Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1004_2009_152	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	104	Facultad de Medicina (Z)	Cirugía Cardiaca Hospital Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1004_2009_154	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	104	Facultad de Medicina (Z)	Cirugía Vascul. Hospital Clínico Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1004_2009_158	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	104	Facultad de Medicina (Z)	Cirugía Pediátrica. Hospital Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1004_2009_160	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	104	Facultad de Medicina (Z)	Cirugía Vascul. Hospital Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1004_2009_170	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	104	Facultad de Medicina (Z)	Prácticas Clínicas. Cirugía General. Hospital Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1004_2009_171	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	104	Facultad de Medicina (Z)	Prácticas Clínicas. Cirugía General. Hospital Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1004_2009_173	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	104	Facultad de Medicina (Z)	Prácticas Clínicas. Cirugía General. Hospital Royo Villanova	ASCS	CP	O	A
1004_2009_174	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	104	Facultad de Medicina (Z)	Prácticas Clínicas. Cirugía General. Hospital Royo Villanova	ASCS	CP	O	A
1004_2009_175	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	104	Facultad de Medicina (Z)	Prácticas Clínicas. Cirugía General. Hospital Royo Villanova	ASCS	CP	O	A
1004_2009_177	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	90	Cirugía	104	Facultad de Medicina (Z)	Prácticas Clínicas. Cirugía General. Hospital Royo Villanova	ASCS	CP	O	A
1004_2009_018	20288	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	830	Traumatología y Ortopedia	104	Facultad de Medicina (Z)	Traumatología y ortopedia. Hospital Clínico	ASCS	CP	O	A
1004_2009_123	17713	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	830	Traumatología y Ortopedia	104	Facultad de Medicina (Z)	Traumatología y Ortopedia. Hospital Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1004_2009_126	16048	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	817	Urología	104	Facultad de Medicina (Z)	Urología. Hospital Miguel Servet	ASCS	CP	O	A

1004_2009_140	0	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	817	Urología	104	Facultad de Medicina (Z)	Urología. Hospital Royo Villanova	ASCS	CP	O	A
1006_2009_135	12363	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínicas (oftalmología). Enfermería. H. Royo Villanova	ASCS	CP	O	A
1006_2009_136	12306	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínicas. Enfermería. C. Salud Seminario	ASCS	CP	O	A
1006_2009_137	17529	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínicas. Enfermería, C. Salud Actur Sur	ASCS	CP	O	A
1006_2009_138	16352	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínicas, Enfermería. Espec. Médicas. Residencia General HUMS	ASCS	CP	O	A
1006_2009_139	12356	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínicas. Enferm. urgencias. H. U. M.Servet. R.General	ASCS	CP	O	A
1006_2009_140	16351	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínicas. Enfermería. Especial. Médicas H. M.Servet R.General	ASCS	CP	O	A
1006_2009_141	12282	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínicas. Enfermería. C. Salud San José Norte	ASCS	CP	O	A
1006_2009_147	16350	1006	Fisiatría y Enfermería	255	Enfermería	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (Z)	Estancias Clínicas. Especialidades Quirúrgicas R. General. H. U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2009_146	20813	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	183	Dermatología	104	Facultad de Medicina (Z)	Dermatología. H. Clínico U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2009_134	16038	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Hematología. Hospital U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2009_135	11286	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Neurología. H. Clínico U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2009_136	11307	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Oncología. Clínico U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2009_137	11278	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Oncología. Hospital Clínico U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2009_138	20357	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina de Familia. C. S. Actur Sur	ASCS	CP	O	A
1007_2009_139	20358	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina de Familia. Centro de Salud Arrabal	ASCS	CP	O	A
1007_2009_140	20364	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina de Familia. C. S. Oliver	ASCS	CP	O	A
1007_2009_141	20363	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina de Familia. C. S. Miralbuena	ASCS	CP	O	A

1007_2009_142	20362	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina de Familia. C.S. Fuentes Norte	ASCS	CP	O	A
1007_2009_143	20360	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina de Familia. C. S. Delicias Sur	ASCS	CP	O	A
1007_2009_144	20367	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina Interna. H. Royo Villanova	ASCS	CP	O	A
1007_2009_145	20365	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina de Familia. C.S. San Pablo	ASCS	CP	O	A
1007_2009_148	20359	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina de Familia. C. S. Bombarda Monsalud	ASCS	CP	O	A
1007_2009_149	20366	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina de Familia. C. S. Torrero la Paz	ASCS	CP	O	A
1007_2009_151	0	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina de Familia. C. S. Actur Sur	ASCS	CP	O	A
1007_2009_152	0	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina Interna. H. Royo Villanova	ASCS	CP	O	A
1007_2009_154	0	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina Interna. H. Royo Villanova	ASCS	CP	O	A
1007_2009_155	0	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina de Familia. C. S. Actur Oeste	ASCS	CP	O	A
1007_2009_157	0	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina de Familia. C. S. Canal Imperial Venecia	ASCS	CP	O	A
1007_2009_158	0	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina de Familia. C. S. Miralbueno	ASCS	CP	O	A
1007_2009_159	0	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina de Familia. Bombarda Monsalud	ASCS	CP	O	A
1007_2009_160	0	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina de Familia. C. S. San José Centro	ASCS	CP	O	A
1007_2009_161	0	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina de Familia. C. S. San Pablo	ASCS	CP	O	A
1007_2009_162	0	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina de Familia. C. S. Torrerramona	ASCS	CP	O	A
1007_2009_164	0	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina de Familia. C. S. Casablanca	ASCS	CP	O	A
1007_2009_165	0	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina Interna. H. Royo Villanova	ASCS	CP	O	A

1007_2009_166	0	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina Interna. H. U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2009_167	0	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina Interna. Hospital Royo Villanova	ASCS	CP	O	A
1007_2009_168	0	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina de Familia. C. S. Valdefierro	ASCS	CP	O	A
1007_2009_169	0	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina de Familia. C. S. San José Centro	ASCS	CP	O	A
1007_2009_170	0	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina Interna. H. C. U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2009_171	0	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina de Familia. C. S. Torrero La Paz	ASCS	CP	O	A
1007_2009_172	0	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina de Familia. C. S. San José Norte	ASCS	CP	O	A
1007_2009_174	0	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina Interna. H. U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A
1007_2009_175	0	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina de Familia. C. S. Almozara	ASCS	CP	O	A
1007_2009_177	0	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina de Familia. C. S. Arrabal	ASCS	CP	O	A
1007_2009_179	0	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina de Familia. C. S. Actur Sur	ASCS	CP	O	A
1007_2009_180	0	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina de Familia. C. S. Canal Imperial Venecia	ASCS	CP	O	A
1007_2009_181	0	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina Interna. H. C. U. Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1007_2009_182	0	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina de Familia. C. s. Delicias Norte	ASCS	CP	O	A
1007_2009_183	0	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina de Familia. C. S. Valdefierro	ASCS	CP	O	A
1007_2009_188	0	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina de Familia. C. S. Fuentes Norte	ASCS	CP	O	A
1007_2009_189	0	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina de Familia. C. S. San José Norte	ASCS	CP	O	A
1007_2009_185	0	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	745	Psiquiatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Psiquiatría. H. U. Miguel Servet	ASCS	CP	O	A

1008_2009_014	20815	1008	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	630	Microbiología	104	Facultad de Medicina (Z)	Especialista en Microbiología para docencia practica de Diagnostico Microbiológico en el Hospital Clínico Universitario	ASCS	CP	O	A
1008_2009_015	20814	1008	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	630	Microbiología	104	Facultad de Medicina (Z)	Especialista en Microbiología para docencia practica de Microbiología Medica en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa	ASCS	CP	O	A
1010_2009_037	20386	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Atención Primaria Sector I	ASCS	CP	O	A
1010_2009_038	20384	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Atención Primaria Sector I	ASCS	CP	O	A
1010_2009_039	20383	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Atención Primaria Sector I	ASCS	CP	O	A
1010_2009_040	20382	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Atención Primaria Sector I	ASCS	CP	O	A
1010_2009_041	20381	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Atención Primaria Sector II	ASCS	CP	O	A
1010_2009_042	20380	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Atención Primaria Sector II	ASCS	CP	O	A
1010_2009_043	20379	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Atención Primaria Sector II	ASCS	CP	O	A
1010_2009_044	20394	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Atención Primaria Sector II	ASCS	CP	O	A
1010_2009_045	20393	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Atención Primaria Sector II	ASCS	CP	O	A
1010_2009_046	20392	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Atención Primaria Sector II	ASCS	CP	O	A
1010_2009_047	20390	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Atención Primaria Sector II	ASCS	CP	O	A
1010_2009_048	20389	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Atención Primaria Sector II	ASCS	CP	O	A
1010_2009_049	20388	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Atención Primaria Sector II	ASCS	CP	O	A
1010_2009_050	20387	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Atención Primaria Sector II	ASCS	CP	O	A

1010_2009_051	20378	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Atención Primaria Sector III	ASCS	CP	O	A
1010_2009_053	20397	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Atención Primaria Sector III	ASCS	CP	O	A
1010_2009_054	20396	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Atención Primaria Sector III	ASCS	CP	O	A
1010_2009_055	20377	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Atención Primaria Sector III	ASCS	CP	O	A
1010_2009_056	20400	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Atención Primaria Sector III	ASCS	CP	O	A
1010_2009_057	11229	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Centro de Atención Primaria Sector III	ASCS	CP	O	A
1010_2009_058	11037	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	670	Pediatría	104	Facultad de Medicina (Z)	Pediatría Hospital Universitario "Miguel Servet"	ASCS	CP	T	A
1010_2009_021	17349	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	104	Facultad de Medicina (Z)	Radioterapia Hospital Clínico Universitario	ASCS	CP	O	A
1010_2009_022	0	1010	Pediatría, Radiología y Medicina Física	770	Radiología y Medicina Física	104	Facultad de Medicina (Z)	Medicina Nuclear Hospital Universitario Miguel Servet	ASCS	CP	O	A

ANEXO XI.- REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS MEMORIAS DE TITULACIONES DE GRADO

Acuerdo de 30 de marzo de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento para la elaboración y aprobación de las memorias de titulaciones de grado en la Universidad de Zaragoza.

La Ley Orgánica 6/2001, de Universidades modificada por la Ley 4/2007, establece en sus artículos 35.2 y 8 que la impartición de enseñanzas oficiales y la expedición de los correspondientes títulos oficiales, con validez en todo el territorio nacional, corresponde a las Universidades y que éstas deberán poseer la autorización correspondiente de la Comunidad Autónoma y obtener la verificación, por parte del Consejo de Universidades, de que el plan de estudios se ajusta a lo dispuesto por el Gobierno manteniendo, en todo momento, la autonomía académica de las Universidades.

El Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de 29 de octubre de 2007 (BOE de 30 de octubre de 2007), desarrolla la estructura de las enseñanzas conducentes a títulos de Grado, Máster y Doctorado mencionadas en la citada Ley y establece las directrices, condiciones y procedimiento de verificación que deberán superar los planes de estudio conducentes a la obtención de títulos previa a su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Con su aprobación se ha abierto un periodo de máxima actividad en las tareas de elaboración de planes de estudio conducentes a la obtención de

títulos oficiales que requiere que la normativa para la elaboración y aprobación de planes de estudio en la Universidad de Zaragoza se adecue a las nuevas exigencias del actual marco normativo.

La disposición adicional primera del citado RD indica en su apartado 2 que en el curso académico 2010-11 no podrán ofertarse plazas a estudiantes de nuevo ingreso en primer curso para las actuales licenciaturas, diplomaturas, arquitecturas, ingenierías, arquitecturas técnicas e ingenierías técnicas, que no están adaptadas al citado R. D. 1393/2007.

Asimismo, los artículos 96 y 99 de los Estatutos de esta Universidad establecen que el Consejo de Gobierno deberá designar las comisiones de planes de estudio de nuevas titulaciones, así como elaborar una normativa básica a la que deberán ceñirse los procesos de elaboración de dichos planes.

El Acuerdo de 13 de noviembre de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la propuesta de enseñanzas de Grado, Máster y Doctorado para el curso 2008-2009, y la designación de Comisiones de planes de estudio para esas y otras nuevas enseñanzas estableció algunas condiciones para la aprobación de las Comisiones para la elaboración de las Memorias de Verificación, así como los plazos y procedimientos para el curso 2008/2009.

En virtud de todo lo señalado parece necesario clarificar ahora el procedimiento y tramitación del impor-

tante volumen de Planes de Estudio que han de elaborarse en los próximos meses, corrigiendo y actualizando distintos aspectos de ese procedimiento, a la luz de la experiencia existente hasta el momento.

Artículo 1. Comisiones de elaboración de las Memorias de Grado

1. Para la elaboración de las Memorias de grado, se designará una Comisión por el Consejo de Gobierno, previa propuesta del Rector, quien recabará la opinión de los Centros y Departamentos relacionados con las enseñanzas. Existirá una Comisión por cada título, presidida por el Rector o persona en quien delegue, y que deberá contar con el asesoramiento de expertos externos, tal y como se especifica en el apartado 2.3 del Anexo I del RD. 1393/2007.

2. Formarán parte, en todo caso, de tales comisiones los siguientes miembros:

- a) Un máximo de 12 miembros pertenecientes al Personal Docente e Investigador. En todo caso, se recomienda la participación de las áreas que puedan estar implicadas en el grado objeto de elaboración.
- b) Dos representantes de estudiantes, al menos, en enseñanzas actuales de ámbitos similares al título que se propone.
- c) Un titulado, al menos, por la Universidad de Zaragoza en enseñanzas actuales de ámbitos similares al título que se propone.
- d) Dos expertos externos, al menos, relacionados con el ámbito del título que se propone, de los que uno será representante de colegios profesionales en el caso de títulos que den acceso a una profesión con competencias reguladas legalmente.
- e) Un miembro del Personal de Administración y Servicios

Las comisiones contarán también con la asesoría en temas de metodologías educativas mediante la presencia en la comisión de un experto o la organización de sesiones informativas al respecto.

3. En el acuerdo de creación de la comisión de planes de estudios que corresponda, el Consejo de Gobierno indicará o el centro de impartición de dicho título o, al menos, el centro u órgano de representación conjunto a efectos de la tramitación del plan de acuerdo con lo indicado en el artículo 3 y siguientes de este reglamento.

Artículo 2. Elaboración y características de la Memoria de Verificación

1. La Comisión encargada de elaborar la propuesta de Memoria para la solicitud de verificación ajustará necesariamente su actuación a lo establecido en el Anexo I del R.D 1393/2007 o normas vigentes que regulen la estructura de los planes de estudio, adecuándose a los protocolos de verificación establecidos por la ANECA y a la normativa y acuerdos de la Universidad de Zaragoza. Las unidades administrativas competentes de los servicios centrales de la Universidad asistirán a las Comisiones para la aportación de datos o resolución de dudas.

2. En la fase inicial del trabajo, la Comisión elaborará una propuesta de definición de los objetivos, competencias, establecimiento de referentes y estructura general del plan que será remitida al Vicerrectorado de Política Académica quien indicará, en su caso, las correcciones que estime conveniente realizar mediante un informe técnico, a emitir en un plazo de quince días hábiles.

3. A la memoria se incorporará un anexo elaborado por la Comisión con la propuesta de vinculación de la docencia de las distintas materias o asignaturas a áreas de conocimiento, procurando una presencia de todas aquellas que tengan competencia académica para su impartición, para su posterior asignación en Consejo de Gobierno.

Artículo 3. Informe de la Junta de Centro y elaboración memoria económica

1. Una vez elaborada la propuesta inicial de Memoria de Verificación, la Junta de Centro u órgano responsable del título analizará el texto presentado por la Comisión y emitirá un informe con las observaciones que considere convenientes, que se añadirá al documento de la propuesta de Memoria.

2. Al mismo tiempo, la dirección o direcciones del centro o centros con el asesoramiento de la Comisión y apoyo de las distintas unidades administrativas competentes de los servicios centrales de la Universidad, deberá o deberán elaborar una propuesta de Memoria Económica que contendrá una valoración tanto de los gastos de inversión, como de los gastos corrientes y los gastos de personal docente y de administración y servicios, instalaciones e infraestructuras que sean necesarias, teniendo en cuenta las disponibilidades reales existentes y la valoración de las necesidades previstas en la propuesta de Memoria de Verificación. En todo caso se establecerá una previsión que contemple los distintos cursos de implantación desglosando las necesidades en un plan plurianual. En el supuesto de titulaciones que sean adaptación al nuevo marco normativo se indicarán exclusivamente las nuevas necesidades económicas derivadas de dicho proceso de adaptación.

3. La propuesta de Memoria de Verificación y la propuesta de Memoria Económica se tramitarán a través del Vicerrectorado de Política Académica que, tras la actuación prevista en este reglamento, las elevará al Consejo de Gobierno.

Artículo 4. Información Pública y valoración de la memoria económica

1. La Memoria de Verificación se someterá a información pública por un periodo mínimo de 10 días hábiles, a través de la publicación de dicha memoria en la página web de la Universidad de Zaragoza. Durante este plazo se podrán presentar alegaciones en el modo en que se indique.

2. El Rector valorará, oído el Consejo de Dirección, la viabilidad de la Memoria Económica, pudiendo solicitar a tales efectos las aclaraciones o modificaciones que estime oportunas a la comisión y al centro responsable del título. En caso de no darse una valoración positiva de dicha viabilidad, no se continuará con la tramitación de la memoria de verificación hasta que no se subsanen las cuestiones que motivaron tal valoración.

Artículo 5. Estudio de las alegaciones

Concluido el plazo de recepción de alegaciones, la Comisión contará con un máximo de siete días hábiles para estudiar e incorporar, en su caso, las alegaciones que considere pertinente así como las observaciones que se desprendan del informe de la Junta de Centro, elaborando, en su caso, un nuevo documento. Igualmente deberá dar respuesta por escrito a dichas alegaciones, explicando su apreciación o no. De todo ello se dará publicidad en la web de la Universidad y del centro que gestione el procedimiento.

Art. 6. Informes preceptivos previos a su aprobación.

1. Tras el proceso de resolución de alegaciones por parte de la Comisión, la memoria de verificación final y la memoria económica se someterá a consideración de la Junta de Centro o, en el caso de la implicación de varios centros, al órgano de coordinación de la titulación correspondiente, que emitirá informe favorable o desfavorable. Previa a su aprobación, la Junta u órgano correspondiente podrá introducir modificaciones en la memoria, basándose en el informe previo y en las alegaciones presentadas.

2. La Memoria de Verificación se someterá al dictamen de la Junta Consultiva de la Universidad y a la Comisión que entendiera de la supervisión de los estudios de grado. Ambos órganos deben emitir sus informes con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Artículo 7. Aprobación por Consejo de Gobierno

1. Corresponde al Consejo de Gobierno aprobar la propuesta definitiva de Memoria de Verificación,

debiendo ser informado, para su conocimiento, de la Memoria Económica.

2. La Memoria de Verificación aprobada por el Consejo de Gobierno se someterá para su valoración al Consejo Social, así como al Gobierno de Aragón para la autorización de su implantación junto con la Memoria Económica y al Consejo de Universidades para su verificación.

Disposición adicional

El Consejo de Gobierno, en el momento de la aprobación de la comisión, podrá establecer un calendario de actuaciones de la misma.

Disposición transitoria Única

El procedimiento referido a titulaciones de grado cuyas Comisiones hubieran sido elegidas o constituidas con anterioridad a la entrada en vigor de esta Normativa se regirán igualmente por esta, salvo en lo dispuesto en el Artículo 1.

Disposición derogatoria,

Queda derogado el acuerdo de Junta de Gobierno de la Universidad de 8 de febrero de 1999 por el que se establece el procedimiento de elaboración y tramitación de planes de estudios, modificado por el Acuerdo de Consejo de Gobierno 20 de enero de 2005.

Entrada en vigor

Esta Normativa entrará en vigor el día de su publicación en el BOUZ.

ANEXO XII.- PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA UZ, EJERCICIO 2009

Acuerdo de 30 de marzo de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2009.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades (modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril), art. 75 c) de la Ley 5/2005 de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón y 36 f), 41 e) y 196.3 de los Esta-

tutos de la Universidad de Zaragoza, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Aprobar el Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2009.

Segundo: Elevar dicho Proyecto al Consejo Social, para su aprobación definitiva.